



DECLARACION AMBIENTAL EMAS

Reglamento (CE) 1221/2009

Reglamento (UE)2017/1505

Reglamento (UE) 2018/2026

UTE AVANZA BAIX, S.A.

Enero 2024 – Diciembre 2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. PRESENTACIÓN.....	4
2.1. Instalaciones	4
2.1.1. Oficinas Centrales.....	5
2.1.2. Campa de Llobatona.....	5
2.1.3. Campa de Rita.....	5
2.1.4. Campa de Gavà.....	5
2.1.5. Taller.....	5
2.1.6. Oficinas de Atención al Cliente.....	5
2.2. Flota	6
2.3. Personas	7
3. ALCANCE DEL REGISTRO EMAS	7
4. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA.....	8
4.1. Información y toma de conciencia con la política medioambiental.....	9
5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	9
5.1. Estructura documental	9
5.2. Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental	10
5.3. Responsabilidades del SIG en materia medioambiental	11
6. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	13
6.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales	13
6.2. Evaluación de aspectos e impactos ambientales.....	14
6.2.1. Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas de aspectos directos e indirectos. 14	
6.2.2. Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.....	15
6.2.3. Criterios de significancia.....	15
6.3. Aspectos ambientales significativos 2023.....	16
6.4. Aspectos ambientales significativos 2024.....	17
6.4.1. Acciones previstas para mejorar el comportamiento ambiental	18
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS INVESTIAGACIONES SOBRE INCIDENTES PREVIOS	18
8. OBJETIVOS Y METAS. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL.....	19

9. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	20
9.1. Eficiencia energética. Consumo directo de energía	22
9.1.1. Consumo directo total de energía de origen Gasóleo A	23
9.1.2. Consumo directo total de energía de origen GNC.....	23
9.1.3. Consumo directo total de energía de origen eléctrico.....	23
9.1.4. Consumo energético en instalaciones.....	24
9.1.5. Consumo energético energía renovable	25
9.1.6. Consumo diésel de vehículos	25
9.2. Materiales.....	25
9.2.1. Consumo de aceite	25
9.2.2. Consumo de anticongelante.....	26
9.2.3. Consumo de urea.....	26
9.3. Agua: consumo de agua.....	27
9.4. Residuos	28
9.5. Emisiones.....	29
9.5.1. Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.....	29
9.5.2. Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo	30
9.6. Vertidos	31
9.7. Ocupación del suelo	31
10. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	32
11. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	34
12. PRÓXIMA DECLARACIÓN:	40

1. INTRODUCCIÓN

Esta publicación representa la Declaración Medioambiental elaborada por UTE AVANZA BAIX, S.L.U. formada por AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL Y VIGUESA DE TRANSPORTES, S.L., para los servicios de transporte de personas por carretera urbano y de cercanías de los municipios de Viladecans, Gavà, Castelldefels, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Cornellà de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Espulgues de Llobregat, Sant Joan Despí y Sant Feliu de Llobregat.

El sistema de gestión ambiental de UTE AVANZA BAIX, S.L.U. y la presente declaración se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS), así como al Reglamento (UE) 2017/1505 que modifica los anexos I (Análisis Medioambiental), anexo II (Requisitos del sistema de gestión ambiental y aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS) y anexo III (Auditoría Ambiental Interna), y al Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV relativo a la Presentación de Informes Ambientales.

El sistema de gestión ambiental se encuentra integrado en el sistema de gestión general de UTE AVANZA BAIX, S.L.U. El Sistema de gestión integrado de la organización se apoya además de en el Reglamento EMAS, en los siguientes estándares internacionalmente reconocidos: UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 39001:2013 y UNE-EN 13816:2003. Asimismo, cuenta con la implicación de todo el personal relacionado directa e indirectamente con nuestra actividad.

Canales de contacto:

Telf.: 900 859 969

Email: oscar.lazaro@mobilityado.com

2. PRESENTACIÓN

UTE AVANZA BAIX, S.A. con CIF: U16808792, CCAE y CNAE-09 4931 relativo a transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros, pertenece a la División de Catalunya de Avanza by MOBILITY ADO (en adelante Avanza), en dependencia jerárquica de la Dirección de Movilidad Urbana y dependencia funcional de las Direcciones corporativas de la Organización.

La gestión de los centros de trabajo de Viladecans y Gavà incluidos dentro del alcance de esta declaración es realizada por UTE AVANZA BAIX S.A., si bien todos los procesos que se desarrollan están cruzados con las políticas corporativas transversales de Avanza, todo con doble dependencia, para asegurar una gestión acorde con los valores de Avanza.

Hitos fundamentales en la historia de la empresa:

- En 2019 Avanza, integrada desde el 2013 en la compañía multinacional Mobility ADO especializada en movilidad global.
- En 2023, UTE AVANZA BAIX, S.A. logra su primera certificación por parte de AENOR. Por tanto, dispone de un Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con las siguientes normas:

Certificado	Año	Certificado	Año
UNE-EN ISO 45001:2018	2023	UNE-ISO 39001:2013	2023
UNE-EN 13816:2003	2023	Accesibilidad Universal	2023
UNE-EN ISO 9001:2015	2023	ISO 14064-1:2018 Huella de Carbono	2023
CARTA DE SERVICIO	2023	RSC (SR10)	2023
UNE-EN ISO 14001:2015	2023	EFR	2023

Avanza nace en 2002 como resultado de la unión grandes empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera. Es el primer operador privado de España de transporte urbano y metropolitano. Cuenta con un equipo de más de 6.000 empleados y una flota superior a 2.300 vehículos que realiza más de 160 millones de Km para dar servicio a 314 millones de personas al año.

Avanza integra todos los ámbitos del transporte de personas viajeras por carretera: transporte urbano, transporte periférico-metropolitano, transporte regular de uso especial, transporte discrecional y transporte de largo recorrido, gestionando diversos modos de transporte (autobús, metro, tranvía y bicicleta), además de estaciones de autobús y áreas de servicio.

UTE AVANZA BAIX, S.L.U, desarrolla las siguientes actividades:

- Transporte urbano y cercanías de los municipios de Viladecans, Gavà, Castelldefels, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Cornellà de Llobregat, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, Espulgues de Llobregat, Sant Joan Despí y Sant Feliu de Llobregat
- Servicio de mantenimiento y limpieza de vehículos de la flota de la empresa.
- Servicio de atención al cliente.

2.1. Instalaciones

2.1.1. Oficinas Centrales

El domicilio social de UTE AVANZA BAIX, S.A. se encuentra en la calle de la Tecnología 17, Planta 2 Oficina: A22-A23 Edificio Canadá, 08840 Viladecans (Barcelona). CNAE-8211.- Servicios administrativos combinados.

Las instalaciones cuentan con los siguientes equipamientos:

1. **Administración:** se realizan labores administrativas, cuenta con 8 despachos y con una sala de reuniones.

2.1.2. Campa de Llobatona

Las instalaciones de Llobatona, se encuentran ubicados en la calle de Llobatona,19. 08840 Viladecans (Barcelona). CNAE-09 5221.- actividades anexas al transporte terrestre.

1. **Zona de aparcamiento:** se realizan la actividad de aparcar los vehículos después de realizar el servicio o a la espera de entrar en el taller.
2. **Zona de repostaje:** se realizan las actividades de repostar el combustible y/o la urea (Adblue) para el funcionamiento correcto de la operativa diaria de la explotación.
3. **Zona de túnel de lavado:** Se realizan las actividades de lavado de los vehículos.

2.1.3. Campa de Rita

Las instalaciones de Rita, se encuentran ubicados en el calle de Rita Levi. 08840 Viladecans (Barcelona). CNAE-09 5221.- actividades anexas al transporte terrestre.

1. **Zona de aparcamiento:** se realizan la actividad de aparcar los vehículos después de realizar el servicio o a la espera de entrar en el taller.
2. **Zona de repostaje:** se realizan las actividades de repostar el combustible y/o la urea (Adblue) para el funcionamiento correcto de la operativa diaria de la explotación.
3. **Zona de recarga:** Se realizan las actividades de carga de vehículos eléctricos para el funcionamiento correcto de la operativa diaria de la explotación.
4. **Zona de túnel de lavado:** Se realizan las actividades de lavado de los vehículos.

2.1.4. Campa de Gavà

Las instalaciones de Gavà, se encuentran ubicados en calle de la Roda, 3, 08840 Gavà, Barcelona). CNAE-09 5221.- actividades anexas al transporte terrestre.

1. **Zona de aparcamiento:** Se realizan la actividad de aparcar los vehículos después de realizar el servicio o a la espera de entrar en el taller.
2. **Zona de repostaje:** Se realizan las actividades de repostar el combustible y/o la urea (Adblue) para el funcionamiento correcto de la operativa diaria de la explotación.
3. **Zona de recarga:** Se realizan las actividades de carga de vehículos eléctricos para el funcionamiento correcto de la operativa diaria de la explotación.
4. **Zona de túnel de lavado:** Se realizan las actividades de lavado de los vehículos.
5. **Zona de Descanso / Administración / Operaciones:** Se lleva a cabo las actividades de coordinación de las operaciones y se dispone de una sala de descanso para conductores e inspectores.

2.1.5. Taller

Las instalaciones del Taller se encuentran ubicados en la calle de Llobatona, 27. 08840 Viladecans (Barcelona). CNAE-09 4520 mantenimiento y reparación de vehículos de motor.

1. **Zona de Taller:** Se realizan las actividades de reparación de los vehículos de la flota de la zona de explotación del Baix Llobregat Sud.
2. **Zona de Almacén:** Se realizan las actividades de almacenaje de las piezas y/o consumibles necesarios para realizar nuestra actividad con normalidad.
3. **Zona Administrativa:** se realizan las labores administrativas, cuenta con 8 despachos para los mandos superiores e intermedios y con una sala de reuniones.

2.1.6. Oficinas de Atención al Cliente

Las instalaciones de Atención al Cliente se encuentran ubicados en la Rambla de Modolell, 4-6, Local, 08840 Viladecans, Barcelona (Barcelona). CNAE-8211.- Servicios administrativos combinados.

1. **Zona de Atención al cliente:** Se realizan las actividades de atender al usuario y recoger sus peticiones ya sean reclamaciones, quejas, sugerencias y/o solicitar la petición de recogida o solicitud de aviso de objetos perdidos.
2. **Zona de Administración:** Se realizan las labores administrativas, cuenta con un espacio diáfano con mesas para los colaboradores.

2.2. Flota

UTE AVANZA BAIX, S.A. inicia el servicio el 26 de diciembre de 2021, con una flota de 204 vehículos. Su evolución a lo largo de los últimos años es la siguiente:

Año	Vehículos en servicio
2022	204
2023	205
2024	227

La totalidad de los vehículos de la flota están adaptados para Personas con Movilidad Reducida, cuentan con novedosos sistemas de seguridad. Tienen además incorporados los últimos sistemas de ahorro medioambiental, la tecnología EURO III, IV, V, EURO VI y Cero que cumple la normativa europea más exigente en relación con las emisiones contaminantes de vehículos que produce.

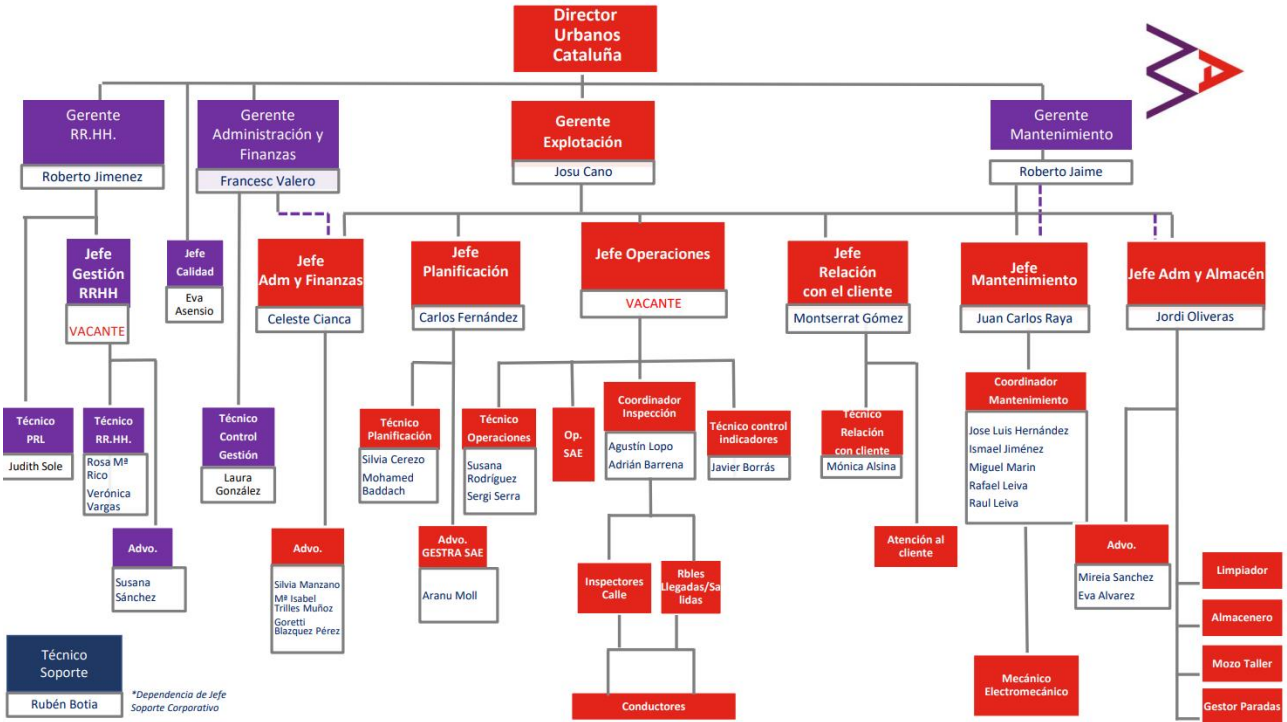
Durante el periodo enero hasta diciembre de 2024 la flota de UTE AVANZA BAIX, S.A. se clasifica dentro de las siguientes categorías:

- EURO III: 2 Vehículos
- EURO IV: 12 Vehículos
- EURO V: 19 Vehículos
- EURO VI: 54 Vehículos
- EURO VI Híbridos: 93 Vehículos
- CERO: 47 Vehículos

La edad media de la flota es de 4,5 años. Hay un plan de renovación de flota de la mano del concedente para reducir su edad media, así como una apuesta por una transición hacia una flota medioambientalmente más sostenible y respetuosa, mejorando no solo su tecnología hacia EURO VI, sino también su motorización con eléctricos e híbridos. Durante el periodo de 2024 se han incorporado 21 vehículos eléctricos.

2.3. Personas

UTE AVANZA BAIX, S.A. se organiza por Departamentos, quedando distribuido cada uno de ellos dentro del organigrama del modo



siguiente:

El equipo de personas ha ido evolucionando de la manera que se muestra a continuación:

	2022	2023	2024
Plantilla media anual	602	707	757

3. ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

El alcance del registro EMAS de UTE AVANZA BAIX, S.A es:

- Transporte urbano y cercanías de los municipios:
 - Viladecans
 - Gavà
 - Castelldefels
 - El Prat de Llobregat
 - Sant Boi de Llobregat
 - Cornellà de Llobregat
 - L'Hospitalet de Llobregat
 - Barcelona
 - Espulgues de Llobregat
 - Sant Joan Despí
 - Sant Feliu de Llobregat
- Líneas en las que se presenta servicio:



- Servicio de mantenimiento de vehículos de la flota de la empresa.
- Servicio de atención al cliente.

4. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA

Política de gestión ambiental y eficiencia energética



Avanza, empresa responsable y comprometida con la protección del medio ambiente y los ecosistemas

Nuestro compromiso

La Dirección General de Avanza, consciente de la importancia de la mejora en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes, contribuye con el entorno fomentando el uso racional de los recursos naturales, la reutilización o el reciclaje y el ahorro de la energía, actuando en la prevención de la contaminación, mejorando la gestión de residuos y disminuyendo el impacto, integrando ambientalmente nuestros servicios.

Avanza pretende ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos normativos y de la legislación, integrando y ejecutando en la gestión diaria las decisiones necesarias para la mejora continua de su eficacia, promoviendo además buenas prácticas ambientales entre todos sus grupos de interés.

- Proporcionar un marco de referencia para establecer, revisar y evaluar periódicamente los **objetivos y metas ambientales**, de **eficiencia energética** y **eficiencia en la conducción**, así como la política de gestión ambiental para su continua adecuación.
- Asegurar la **disponibilidad de información** y **recursos** necesarios para alcanzar los objetivos y metas ambientales y de eficiencia energética.
- Dar **cumplimiento** a las **expectativas y necesidades** de partes interesadas en materia ambiental.
- **Mejora continua** del comportamiento medioambiental, desempeño energético y de la eficiencia en la conducción.
- Aplicar **acciones enfocadas a la prevención** de la contaminación, protección del medio ambiente, uso sostenible de recursos, y protección de la biodiversidad y ecosistemas.
- **Reducir los impactos ambientales** de la actividad mediante la reducción de consumos y emisiones.
- **Reducir la generación y fuentes de residuos**, asegurándose que todo residuo generado es transportado y eliminado o reciclado según tipología del mismo, siguiendo buenas prácticas de gestión ambiental.
- Efectuar **revisiones energéticas y auditorías de gestión ambiental** con objeto de minimizar consumos energéticos y los riesgos potenciales sobre el medioambiente, facilitar la detección de oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos
- Cumplir todos los **requisitos legales** en política de gestión y reglamentación ambiental, energética y de conducción eficiente, así como otros compromisos medioambientales y energéticos que la organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales, uso y consumo de energía y eficiencia energética.
- Considerar y planificar con los departamentos responsables los **criterios ambientales** y energéticos a la hora de incorporar nuevas **especificaciones de producto, materiales o servicios**.
- Apoyar la adquisición de **productos, equipamientos y servicios energéticamente eficientes** y el diseño para mejorar el desempeño energético y de conducción eficiente.
- Fomentar la **formación, información** y la **participación activa de los empleados** para establecer un sistema de buenas prácticas ambientales, fomentar la reducción de consumo energético en instalaciones, vehículos y equipos.
- Apostar por **soluciones innovadoras** dentro del ámbito de eficiencia en la conducción e implantar indicadores de medida para la mejora de la operación, así como para prevenir, reducir o eliminar los factores que afecten negativamente a la conducción eficiente.
- Efectuar las **acciones** pertinentes para reducir los riesgos potenciales sobre el medioambiente.




Valentín Alonso Soroa
Director General de Avanza
Febrero 2019

4.1. Información y toma de conciencia con la política medioambiental

Avanza tiene un compromiso claro con la sociedad y el Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de las personas.

El transporte público constituye una de las alternativas de desplazamiento más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente. Conscientes de la elevada contaminación de las ciudades, que incide directamente sobre la salud de sus habitantes, Avanza tiene entre sus objetivos promover el aumento del uso del transporte público en aquellos entornos donde está presente.

Avanza dispone de una Política Medioambiental basada en la correcta gestión energética de todas nuestras instalaciones y gestión de los residuos. Además, fomenta la implantación de vehículos energéticamente sostenibles como los de tecnología híbrida o eléctrica. Dispone de una Memoria de Sostenibilidad que elabora y publica de forma voluntaria.

UTE AVANZA BAIX, S.A. se suma a la política de gestión medioambiental y de eficiencia energética de MOBILITY ADO. Todas las personas de UTE AVANZA BAIX, S.A. tienen acceso a la misma, a través de los canales de comunicación interna (email, repositorios compartidos, tableros de anuncios, cartelería).

Además, con objeto de demostrar su compromiso ambiental, se ha adherido al sistema EMAS de carácter voluntario.

5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

UTE AVANZA BAIX, S.A. tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG), que da respuesta a las exigencias del pentágono de excelencia de la Organización:



En cuanto al medio ambiente el SIG incluye se ha certificado en base:

- Norma ISO 14001, Gestión ambiental.
- Reglamento Europeo EMAS III.
- Huella de Carbono. ISO 14064.

5.1. Estructura documental

UTE AVANZA BAIX, S.A. ha desarrollado su Mapa de Procesos, donde se identifican los procesos considerados necesarios para el sistema de gestión, así como su interacción.

Para cada uno de estos procesos se establecen procedimientos documentados donde se desarrollan, así como también se han definido los métodos de control del proceso y los criterios o indicadores utilizados para hacer un seguimiento de su eficacia y eficiencia.

El Sistema Integrado de Gestión tiene desarrollada la siguiente documentación:

Política de gestión	<ul style="list-style-type: none"> •Compromiso de Avanza con la mejora continua
Manual de gestión	<ul style="list-style-type: none"> •Describe el modelo de gestión
Normativa interna	<ul style="list-style-type: none"> •Materializa la Política de gestión en acciones y compromisos concretos hacia las partes interesadas
Procedimientos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> •Definen la interacción entre los procesos. la secuencia de actividades y los responsables de las mismas
Instrucciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> •Definen en mayor detalle las actividades a desarrollar
Registros y formatos	<ul style="list-style-type: none"> •Contienen la evidencia del buen funcionamiento del SIG, posibilitando su análisis y mejora

5.2. Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental

Las bases sobre las que se asienta el Sistema de Gestión Ambiental de UTE AVANZA BAIX, S.A. son las expresadas en la Política de gestión ambiental y eficiencia energética, materializadas en las siguientes acciones:

- La implicación de la Dirección y su liderazgo, el seguimiento de todo el proceso y las revisiones periódicas que realiza del Sistema evidenciadas en las sucesivas actas de “Revisión por la Dirección”.
- Análisis de los requisitos legales que afectan a UTE AVANZA BAIX, S.A. y de cuyo cumplimiento se hace una evaluación continua.
- Identificación y evaluación de los aspectos ambientales directos, indirectos y en situación de emergencia propios de UTE AVANZA BAIX, S.A.
- La información de dicho comportamiento, materializada en forma de indicadores, es una herramienta muy útil para que periódicamente se definan objetivos y metas ambientales de mejora.
- Revisión anual de este sistema por medio de auditorías internas, que permita reconocer tanto los puntos fuertes como los de mejora o desviaciones que puedan derivar en una no conformidad.
- Periódicamente y con carácter fijo, se desarrollan diferentes sesiones formativas o informativas destinadas a dar a conocer la actualidad o los requerimientos del sistema a todo el personal de la empresa.

A continuación, se listan los documentos que recogen la gestión medioambiental en UTE AVANZA BAIX, S.A.:

DOCUMENTO	CÓDIGO
IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	PR-AV-GAM-001
GESTIÓN AMBIENTAL. RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	PR-AV-GAM-002
GESTIÓN AMBIENTAL. EMISIONES	PR-AV-GAM-003
GESTIÓN AMBIENTAL. VERTIDOS	PR-AV-GAM-004
GESTIÓN AMBIENTAL. RECURSOS	PR-AV-GAM-005
CHECK LIST CONTROL EQUIP E INST	PR-AV-GAM-009_R4
ARCHIVO CRONOLÓGICO DE RP Y RNP	PR-AV-GAM-002_R1
IT PARA EL USO DE LA PLATAFORMA ATISAE	IT-AV-CAL-001
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PR-AV-CAL-003
ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS	PR-AV-CAL-004
AUDITORÍAS INTERNAS	PR-AV-CAL-005
NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS	PR-AV-CAL-006
COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	PR-AV-CAL-007
GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES	PR-AV-CAL-008
POLÍTICA GENERAL PARA PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE	PO AV JUR 004
PLAN DE CONTINGENCIA	Anexos 6 de los planes de emergencia
PROGRAMACIÓN SIMULACROS	Anexos 6 de los planes de emergencia
MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	-
RECOMENDACIONES SEGURIDAD PERSONAL TALLER	-
MANUALES DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN	-
DOCUMENTACIÓN DEL SIG	-

5.3. Responsabilidades del SIG en materia medioambiental

El promotor y responsable de la política ambiental de MOBILITY ADO es la Dirección General, que delega en el área de Calidad de la Dirección Corporativa de Operaciones la autoridad para implantar, mantener y mejorar el SIG.

A nivel operativo estas funciones son realizadas por los Órganos de Gobierno del Sistema que tenga establecido cada división, formado por los directores, gerentes y jefes de departamento de cada división.

En reuniones periódicas se tratan los resultados del desempeño Medioambiental y proponen acciones para su mejora.

Estas reuniones periódicas se consolidan en:

A nivel de división:

- Comité de calidad: Este comité se realiza con una periodicidad trimestral y está compuesto por gerentes, responsables de diversas áreas.
- Comités de Seguridad y Salud en el trabajo. En estos comités también se integra la participación a nivel medioambiental liderada la figura del responsable de Calidad y medioambiente de la División.

A nivel corporativo:

- Comités de Dirección: Se realizan mensualmente para analizar seguimiento y resultados logrados además de tratar los temas considerados de interés. Participa la dirección del Baix.
- Comités de Calidad: Se realizan comités de calidad trimestrales en los que interviene el equipo corporativo de calidad y los responsables de calidad de las distintas divisiones de Avanza.
- Comités de Operaciones: Se realizan periódicamente, con participación del área corporativa de calidad.
- Comités de Mantenimiento: Se realizan periódicamente, con participación de los responsables de mantenimiento de cada División y del área corporativa de mantenimiento.

Con los siguientes objetivos:

- Garantizar que se mantiene la eficacia y adecuación de los procesos relacionados con el medio ambiente.
- Comprobar su efectiva aplicación y su adecuación en cuanto a cumplimiento legal ambiental y procesos de gestión medio ambientales definidos.
- Revisión de la Política de Medio Ambiente.
- Fijar o modificar los objetivos medioambientales establecidos.
- Detectar oportunidades de mejora.
- Implicación de la Dirección y liderazgo con el seguimiento del sistema integrado de gestión y de las revisiones periódicas evidenciadas en las sucesivas actas de "Revisión por la Dirección".
- Periódicamente y con carácter fijo, se desarrollan diferentes sesiones formativas o informativas destinadas a dar a conocer la actualidad o los requerimientos del sistema a todo el personal de la empresa.

UTE AVANZA BAIX, S.A. se organiza por Áreas, quedando distribuido cada uno de ellos dentro del organigrama del modo siguiente:

Responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Medioambiental	Dirección	Área de Calidad	Área de Mantenimiento	Responsable de Departamento	Todos los trabajadores
Identificar aspectos medioambientales		X		X	
Identificar requisitos legales	X	X			
Recopilación legislativa medioambiental y compromisos		X			
Evaluación aspectos ambientales		X			
Evaluación cumplimiento requisitos legales y compromisos		X			
Colaborar en la evaluación cumplimiento requisitos			X	X	
Actualización evaluaciones aspectos y cumplimiento		X			
Informar personal implicado los requisitos a cumplir		X	X	X	
Archivar requisitos y evaluaciones		X			
Control de RPs hasta su recogida			X		
Control del resto de aspectos		X	X		
Conocer aspectos y requisitos legales de su actividad y participar en la mejora del sistema.					X
Conocer, supervisar, revisar y validar el Sistema	X				

6. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

En el procedimiento PR-AV-GAM-001 “Identificación y evaluación de aspectos ambientales” se define la sistemática para identificar, evaluar, actualizar y registrar los aspectos ambientales, directos o indirectos sobre los que la Organización puede ejercer control o influir, y que tienen o pueden tener un impacto significativo ambiental desde una perspectiva de ciclo de vida.

6.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

La persona responsable de Calidad junto con el resto de los responsables de las áreas implicadas identifica los aspectos ambientales derivados de la actividad desarrollada en las instalaciones de UTE AVANZA BAIX, S.L.U, según su naturaleza (consumos, emisión de partículas, residuos, subproductos, ruido o vertido de sustancias contaminantes), tanto en situaciones previstas o normales como en situaciones anormales o potenciales

Para la identificación de los aspectos ambientales se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, cuando estén disponibles:

- La legislación y normativas específicas aplicables a la actividad de la empresa.
- Nuevos requisitos legales de inminente publicación que amplíen o hagan más estrictos los ya existentes.
- Información sobre las sustancias peligrosas contenidas en los productos adquiridos.
- Actividades de empresas subcontratadas.
- Características intrínsecas de las instalaciones existentes que propician la aparición de problemas ambientales en los diferentes vectores.
- Evaluaciones y diagnósticos ambientales externos (realizados por empresas contratadas para tal fin), y/o inspecciones de la Administración cuando existan.
- Auditorías y Revisiones del Sistema por la Dirección.
- Quejas/reclamaciones ambientales relevantes procedentes de terceras partes.
- Registro de incidentes y/o accidentes con repercusiones ambientales.
- Análisis de no conformidades, accidentes, incidentes y acciones correctivas.
- Estudio de las repercusiones que resulten o puedan resultar de condiciones normales de operación, condiciones de funcionamiento anómalo, y potenciales situaciones de emergencia.
- Experiencia del personal de la Organización.

De acuerdo con la naturaleza de cada aspecto ambiental, se determina:

Impacto ambiental	Proceso o actividad	Etapas del ciclo de vida (1)
Agotamiento/reducción de recursos. Contaminación de agua Contaminación del suelo Contaminación atmosférica/acústica.	Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de instalaciones. Procesos administrativos. Prestación del servicio.	<p>Adquisición de materias primas necesarias para realizar el transporte de viajeros. Desde el departamento de compras se tienen en cuenta criterios ambientales.</p> <p>Adquisición de vehículos. Preferencia por vehículos de bajas emisiones.</p> <p>Diseño, mejorando el servicio y aportando soluciones a las necesidades que demanda el cliente (salvo en aquellas explotaciones donde el diseño sea realizado por el cliente-concedente y no por la propia explotación, en las que, si cabe, se presentarán estas mejoras y soluciones con carácter de propuesta).</p> <p>Prestación del servicio. Se procura una conducción eficiente, buenas prácticas ambientales en todos los ámbitos (oficina, mantenimiento, conducción, etc.) así como proveer de la información ambiental que se considere a las partes interesadas.</p> <p>Mantenimiento/uso. Se promueve la reutilización, el reciclaje y la segregación de residuos, tanto en mantenimiento como en oficina.</p> <p>Atención al cliente. Se tiene en consideración las reclamaciones, quejas y sugerencias relacionadas con la calidad y medio ambiente.</p> <p>Tratamiento final. Entrega de los vehículos, útiles o maquinaria al final de su vida útil, a centros de reciclaje especializados que pueden dar otra vida a los distintos componentes. Se realiza reciclaje, eliminación o reutilización de los residuos generados.</p>

(1) La Organización no sólo tiene en cuenta los aspectos e impactos ambientales que están bajo su control directo, sino también aquellos en los que puede incidir al encontrarse dentro del ciclo de vida del producto y/o servicio realizado. Los aspectos ambientales indirectos, que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que la organización no tiene pleno control, se generan principalmente en los siguientes procesos:

- Actividades de reparación de vehículos (chapa, pintura, y otros mantenimientos en talleres externos), mantenimiento de instalaciones, analíticas y pruebas realizados por empresas ajenas, y la correspondiente gestión que estos realicen sobre los residuos peligrosos generados y otros aspectos ambientales.
- Comportamiento y sensibilización ambiental y del uso responsable de la energía del personal de la empresa.
- Comportamiento ambiental y del uso responsable de la energía de proveedores y subcontratistas.

6.2. Evaluación de aspectos e impactos ambientales

Los aspectos ambientales identificados son evaluados por el responsable de calidad o por el personal designado en cada centro de trabajo, una vez se dispone de la información para la evaluación. La evaluación se realizará teniendo en cuenta si los aspectos se generan en situaciones normales o previstas, o en situaciones anormales o potenciales.

6.2.1. Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas de aspectos directos e indirectos.

FRECUENCIA DE OCURRENCIA: La frecuencia de ocurrencia dependerá del número de veces que ocurre algo. Se diferencia entre:

- **Frecuencia normal** (4 puntos).
- **Frecuencia discontinua** (3 puntos).
- **Frecuencia escasa** (2 puntos).
- **Frecuencia casi nula** (1 punto).

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de "Frecuencia".

ACERCAMIENTO A LÍMITES: El acercamiento a límites actúa atribuyendo un valor más o menos significativo respecto a un valor o intervalo medio. El valor o intervalo medio vendrá dado por mediciones anteriores en la evaluación del último año evaluado, y en el caso de que no las hubiera, por valores que, a criterio del responsable de calidad y las áreas implicadas, marquen un valor de alerta, que, de ser superado, aumente la significancia del aspecto ambiental. Se diferenciará entre:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Cantidades por encima del valor de alerta o intervalo considerado alto en base a mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Cantidad o intervalo considerado medio o de alerta en función de mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Cantidades por debajo del valor de alerta o intervalo considerado medio.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de "Acercamiento a límites":

Para aquellos aspectos en los que no se disponga de mediciones anteriores, se seguirán los siguientes criterios medioambientales:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Aspectos con peligrosidad alta, y frecuencia normal o discontinua.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Aspectos con peligrosidad media, y frecuencia normal.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Resto de aspectos ambientales.

PELIGROSIDAD: La peligrosidad de un aspecto vendrá determinada por la naturaleza inherente del propio aspecto considerado y su daño al medio ambiente. Este criterio marca el grado en que el aspecto ambiental podría provocar un efecto sobre el entorno, en función de su toxicidad, de la posibilidad de acumulación, de su corrosividad y de posibles interacciones. Se establecer de modo que dé más significancia a aquellos aspectos que son más dañinos para el medio ambiente. Diferenciamos entre:

- **Peligrosidad alta** (8 puntos): Sustancias calificadas como inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medioambiente (incluidos los RP's) o restringidas por requisitos legales u otros.
- **Peligrosidad media** (4 puntos): Sustancias calificadas como nocivas, irritantes, residuos no peligrosos no valorizables.
- **Peligrosidad baja** (1 punto): Sustancias que no tienen peligrosidad asignada, así como residuos valorizables o reciclables.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de "Peligrosidad".

6.2.2. Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: La valoración dependerá de la probabilidad de que ocurra un suceso potencial de acuerdo al número de veces que haya ocurrido éste en el pasado o a las carencias que se tengan en la vigilancia, procedimientos, capacitación o medios que hagan más o menos probable el suceso. Se diferenciará entre:

- **Probabilidad alta** (3 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido varias veces en el pasado y/o se tiene suficientes carencias visibles que pueda hacer probable su ocurrencia.
- **Probabilidad media** (2 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido alguna vez y/o se tienen carencias que hacen probable su ocurrencia.
- **Probabilidad baja** (1 punto): Cuando el suceso no ha ocurrido nunca y/o se tienen las medidas necesarias para que se haga improbable su ocurrencia.

ALCANCE GEOGRÁFICO: El alcance geográfico dependerá de la zona en la que repercutiría el incidente o accidente en caso de producirse. Diferenciamos entre:

- **Alcance geográfico alto** (3 puntos): Afección comarcal, regional o nacional.
- **Alcance geográfico medio** (2 puntos): Afección a los límites del centro de trabajo y zonas colindantes.
- **Alcance geográfico bajo** (1 punto): Afección a los límites del centro de trabajo.

REVERSIBILIDAD: La reversibilidad se refiere a la utilización de los medios necesarios para que, ocurrido un suceso con impacto ambiental y utilizados los recursos necesarios, se vuelva al estado o condición anterior. Se diferencia entre:

- **Reversibilidad Baja** (3 puntos): Irreversible.
- **Reversibilidad Media** (2 puntos): Recursos ajenos para atajar la situación.
- **Reversibilidad Alta** (1 punto): Recursos propios disponibles para atajar la situación.

6.2.3. Criterios de significancia

Los aspectos ambientales son valorados mediante el cálculo de la significancia para poder asignar prioridades de acuerdo a su puntuación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones normales o previstas.

S = \sum 3 criterios* \geq 12 puntos.

S = \sum 2 criterios* \geq 8 puntos, para aquellos aspectos ambientales que sólo hayan podido evaluarse usando dos criterios

(*) *Criterios: Frecuencia + Acercamiento a límites + peligrosidad*

NOTA: En la identificación de los aspectos ambientales pueden incluirse también aquellos aspectos identificados por la empresa sobre los que se tiene un control, pero de los que se considera de manera justificada su exclusión en la evaluación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones anormales o potenciales.

S = Probabilidad de ocurrencia + Alcance geográfico + Reversibilidad \geq 6 puntos

S = Cuando el criterio de **Probabilidad** considerado por sí sólo, sea de **3 puntos**.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales queda documentada, de tal manera que se cumplimenta mensualmente un seguimiento de indicadores, que sirve de base para el criterio de acercamiento a límites de los aspectos ambientales en situación normal o prevista.

Del análisis de este seguimiento derivarán las acciones oportunas encaminadas a corregir las desviaciones que pudieran detectarse, abriendo, en el caso que se considere, un informe de no conformidad, y de acción correctiva asociada.

El resultado de la evaluación de los aspectos ambientales se despliega en el sistema de gestión ambiental teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aspectos considerados como **significativos** tras su evaluación serán tenidos en cuenta para fijar objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
- Los **aspectos significativos en situaciones anormales o potenciales** se tendrán en consideración además en la revisión de los planes de emergencias.
- La información recogida, es revisada con periodicidad anual por el responsable de los Sistemas de Gestión junto con los responsables de las áreas implicadas, incorporando para un nuevo análisis todo cambio en productos, procesos, actividades o instalaciones.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza anualmente coincidiendo con la Revisión del Sistema, y cada vez que:

- Haya cambios en las instalaciones, actividades, productos o en cualquier otro elemento con incidencia en la generación o eliminación de aspectos ambientales
- Se produzcan cambios que influyan en la asignación del valor Significancia en los aspectos identificados y evaluados

En esta evaluación de los aspectos e impactos ambientales se evalúa los requisitos legales ambientales aplicables por si fuera necesaria alguna actuación ambiental.

6.3. Aspectos ambientales significativos 2023

Los aspectos ambientales directos significativos del 2023 que fueron tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2023, fueron los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Energía eléctrica	Consumos	Prestación del servicio sub-contratado	Mantenimiento en talleres. Trabajo en oficina	Agotamiento / Reducción de recursos
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio sub-contratado	Mantenimiento/limpieza de vehículos. Desplazamientos de proveedores	Agotamiento / Reducción de recursos
Lodos (separador)	Residuos	Mantenimiento/uso	Mantenimiento general	Contaminación, agua, suelo
Lodos (lavadero)	Residuos	Mantenimiento/uso	Mantenimiento general	Contaminación, agua, suelo

Los aspectos ambientales indirectos significativos del 2023, generado por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO SUB-CONTRATADO	IMPACTO AMBIENTAL
Energía eléctrica	Compras	Prestación del servicio		Agotamiento / Reducción de recursos

Se identifico el aspecto e impacto ambientales en situaciones anormales o potenciales significativos generados en 2023 que es:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES				
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO SUB-CONTRATADO	IMPACTO AMBIENTAL
Gases refrigerantes	Emisión de Partículas	Mantenimiento/ Prestación del servicio	Mantenimiento	Contaminación atmosférica.

Tras analizar los aspectos ambientales de 2023, se decide que se traspasa a objetivo la reducción del consumo de gasóleo A, debido principalmente a la imposibilidad de reducción del consumo de energía eléctrica debido a la previsión de Km eléctricos realizados durante el 2024. Respecto a la generación de lodos es un aspecto que se da de forma puntual con un máximo de dos veces al año por lo que se considera que habría un mayor impacto en establecer el objetivo en un aspecto continuo.

Objetivo 2024. Reducción del consumo de Gasóleo A (Litros Gasóleo A / Km Convencionales) un 5%. (Conjunto de campas).

6.4. Aspectos ambientales significativos 2024

Los aspectos ambientales **directos significativos del 2024** que fueron tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2024, fueron los siguientes:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES					
CENTRO	ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	IMPACTO AMBIENTAL	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO
Campa Llobatona	Gasóleo A	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Prestación del servicio	Mto. Repostado. Estación de servicio
Campa Llobatona	Urea	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Mantenimiento/uso	Mto. Repostado. Estación de servicio
Campa Rita	Gasóleo A	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Prestación del servicio	Mto. Repostado. Estación de servicio
Campa Rita	Urea	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Mantenimiento/uso	Mto. Repostado. Estación de servicio
Campa Gavà	Agua	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Adquisición de materias primas	General.
Campa Gavà	Energía eléctrica Flota	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Prestación del servicio	General. Recarga Vehículos
Campa Gavà	Aguas residuales (vertido final)	Vertido de aguas	Contaminación agua y suelo	Prestación del servicio	"General. Trabajo de oficina
Campa Gavà	Gasóleo A	Consumos	Agotamiento / Reducción de recursos	Prestación del servicio	Mto. Repostado. Estación de servicio
Campa Gavà	Lodos (lavadero)	Residuos	Contaminación agua y suelo	Mantenimiento/uso	Mto. Lavado de carrocerías
Taller	Aceite	Compras	Agotamiento / Reducción de recursos	Mantenimiento/uso	Mto. Cambio de aceite y filtros
Taller	Filtros de aceite y gasóleo	Compras	Agotamiento / Reducción de recursos	Mantenimiento/uso	Mto. Cambio de aceite y filtros
Taller	Aceite usado	Residuos	Contaminación agua y suelo	Mantenimiento/uso	Mto. Cambio de aceite y filtros
Taller	Filtros de aceite y gasóleo desechados	Residuos	Contaminación agua y suelo	Mantenimiento/uso	Mto. Cambio de aceite y filtros

Los aspectos ambientales **indirectos significativos del 2024**, generado por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes:

ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES					
CENTRO	ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	IMPACTO AMBIENTAL	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO
NA	NA	NA	NA	NA	NA

Se identifico el aspecto e impacto ambientales **en situaciones anormales o potenciales significativos** generados en 2024 que es:

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES					
ASPECTO AMBIENTAL	CENTRO	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	ACTIVIDAD / PROCESO PROPIO	IMPACTO AMBIENTAL
Agua	Gavà	Consumos	Mantenimiento/ Prestación del servicio	Limpieza de vehículos. Trabajo en oficina	Agotamiento / Reducción de recursos
Gases refrigerantes	Flota	Emisión de Partículas	Mantenimiento/ Prestación del servicio	Mantenimiento	Contaminación atmosférica.

La transición energética de la flota ha originado algunos de estos aspectos ambientales significativos. Estos aspectos como pueden ser el aumento de consumo eléctrico asociado a la flota o el consumo de urea, pese a tener un mayor impacto que en el periodo anterior derivan de un menor impacto ambiental a nivel general, ya que pueden verse reducidos otros como puede ser el caso del consumo de Gasóleo A.

Por otra parte, la generación de lodos de hidrocarburos se ha derivado del retraso de la realización de la retirada prevista en diciembre de 2023 a enero de 2024 aumentando por tanto la generación de este residuo.

En el caso de los aspectos significativos de taller, están principalmente relacionados con la coincidencia de un mayor volumen de mantenimientos preventivos relacionados con el cambio de aceite y de los elementos asociados, viendo como se ha producido un mayor aumento del conjunto de elementos tanto de compra como de generación de residuos.

Cabe destacar en este punto la fuga de agua producida en el centro de Gavà que ha originado el aumento de consumo de forma significativa durante el año 2024. Se puede observar que tras su reparación los valores han vuelto a los niveles medios anteriores. Y en el caso de fugas de refrigerante es frecuente que pese a la realización de los mantenimientos y campañas de puesta a punto de los sistemas de aire acondicionado puedan generarse este tipo de emisiones fugitivas.

6.4.1. Acciones previstas para mejorar el comportamiento ambiental

Tras el análisis de los aspectos ambientales significativos se toman las siguientes decisiones:

1. Establecer objetivos de reducción para los aspectos significativos más relevantes.
2. Controlar todos los aspectos significativos a través del seguimiento de indicadores.
3. Mantener control operacional para cada aspecto identificado, de tal manera que queden recogidas buenas prácticas y operativas con el objeto de minimizar el impacto ambiental y controlar dicho aspecto.
4. Durante 2024, se hace seguimiento a los objetivos definidos en área ambiental. Hay que destacar las pruebas e implantación de equipos embarcados para la medición de la eficiencia de conducción.

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS INVESTIAGACIONES SOBRE INCIDENTES PRE- VIOS

UTE AVANZA BAIX, S.L.U, determina y documenta de acuerdo con el proceso de identificación y evaluación de aspectos ambientales PR-AV-GAM-001 la evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos. El historial de incidentes y/o accidentes de la organización es la siguiente:

INCIDENCIAS / EMERGENCIAS AMBIENTALES DETECTADAS							
TIPO	FUGA DE AGUA	FECHA	04/06/2024	DONDE	CAMPA GAVÀ	AFECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	NO
DESCRIPCIÓN	En el control de consumos ambientales de los centros de trabajo se detecta un sobreconsumo en la campa de Gavà. Inicialmente se creyó que podría venir debido a una cisterna rota, pero al persistir dicho sobreconsumo se detectó una fuga en una tubería enterrada.						
ANÁLISIS DE CAUSAS	Instalación con cierta antigüedad con gran tráfico de vehículos pesados lo que conlleva un mayor riesgo de rotura de la red de tuberías de agua enterradas.						
MEDIDAS INMEDIATAS / CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZOS	ESTADO			
AC01	Identificación de cisterna de inodoro estropeada. Reparación de la misma.	Jordi Oliveras	08/05/2024	Finalizado			
AC02	Búsqueda, detección y reparación de tubería enterrada con fuga. Contratación de empresa para su reparación.	Jordi Oliveras	07/06/2024	Finalizado			
MEDIDAS PREVENTIVAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZOS	ESTADO			
AP01	Seguimiento del consumo mensual de agua en centros de trabajo.	Jordi Oliveras	31/12/2024	Finalizado			
AP02	Descarga de las alertas de ACBAR a diferentes perfiles de la explotación.	Jordi Oliveras	31/12/2024	Finalizado			

INCIDENCIAS / EMERGENCIAS AMBIENTALES DETECTADAS							
TIPO	INUNDACIÓN	FECHA	03/11/2024	DONDE	TALLER Y CAMPA LLOBATONA	AFECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	NO
DESCRIPCIÓN	Inundación del taller y la campa llobatona durante las lluvias torrenciales del día 03/11/2024.						
ANÁLISIS DE CAUSAS	La causa fueron por una parte las fuertes lluvias a consecuencia de la DANA y una red de captación de aguas pluviales deficiente en todo el polígono, así como una pendiente desfavorable de las calles aledañas que origina la acumulación de agua en las dos calles a las que da el taller.						
MEDIDAS INMEDIATAS / CORRECTIVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZOS	ESTADO			
AC01	Subida a la zona del ático de almacén elementos peligrosos como envases abierto de producto químico, baterías nuevas o baterías usadas.	Jordi Oliveras	Inmediado	Finalizado			
AC02	Vaciado del agua de la nave / contratación de un servicio externo de limpieza para dejar operativo el taller al día siguiente	Jordi Oliveras	Inmediado	Finalizado			
AC03	Inventariado de equipos y materiales afectados por la inundación. Tramitaciones con compañía aseguradora.	Jordi Oliveras	Inmediado	Finalizado			
MEDIDAS PREVENTIVAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PLAZOS	ESTADO			
AP01	Se autoriza a poner barreras de anti-inundación en las cuatro puertas que dan acceso a la nave de 1,5metros de altura	Jordi Oliveras	4 meses	En curso			
AP02	Subsanar una bomba instalada en la nave y conectada a un pozo de 8 metros de profundidad para su correcto funcionamiento.	Jordi Oliveras	1 Semana	Finalizado			
AP03	Adquisición de barreras de contención de derrames. Viendo el posible impacto potencial de una inundación en caso de no tener todos los envases cerrados o en un lugar adecuado.	Jordi Oliveras	3 meses	En curso			
AP04	Estudio de la problemática con un estudio de ingeniería para ver posibles soluciones adicionales o trasladarle la problemática al Ayuntamiento competente.	Jordi Oliveras	1 semana	En curso			

8. OBJETIVOS Y METAS. ACCIONES PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO LEGAL.

UTE AVANZA BAIX, S.L.U, establece objetivos medioambientales asociados a los aspectos ambientales significativos. A continuación, se detallan los objetivos que se definieron para el 2024 con carácter ambiental y su resultado:

8.1. Objetivos 2024. Definición y resultados.

Reducción del consumo de Gasóleo A (Litros Gasóleo A / Km Convencional) un 5%. (Conjunto campas).

Este objetivo medioambiental surge de los aspectos ambientales significativos, como del programa de planes acción específicos en materia de sostenibilidad ambiental. El consumo de gasóleo A es uno de los aspectos claves de la organización y de la misma actividad de transporte de viajeros por zonas urbanas e interurbanas. El objetivo definido para el 2024 es la reducción del 5% respecto al 2023, por lo tanto, debemos pasar del 41,09 Litros consumidos/km realizados en el 2023 al 39,04 L consumidos/km realizados.

El objetivo se ha alcanzado gracias a las siguientes acciones o metas:

- a) Incorporación de flota eléctrica a lo largo de 2024.
- b) Cambio de sistemas de control de consumos.
- c) Cumplimiento del programa de preventivos de flota.
- d) Implantación de programa de conducción eficiente en la flota.

Los datos son los siguientes:

Periodo	Litros consumidos	Km realizados	Litros consumidos/ 100 km realizados	Diferencia respecto año anterior (valor)	Diferencia respecto año anterior (%)
2023	4.960.547	12.072.358	41,09	-	-
2024	4.871.050	14.744.172	33,04	-8,05 (REDUCCIÓN)	-19,60% (REDUCCIÓN)

La comparativa del objetivo 2024 se realiza respecto el último ejercicio de la actividad. Por lo tanto, este 2024 nos comparamos respecto el 2023. **La organización ha logrado el objetivo** de reducción de consumo de gasóleo A.



El objetivo de mejora del sistema de gestión basado en la norma EMAS se ha cumplido en la reducción del consumo de gasóleo A. Ya que se ha realizado acciones de mejora en el mantenimiento preventivo de los vehículos actuales que disponemos, más la compra de recambios más respetuosos en el medio ambiente y la incorporación de flota más sostenible.

8.2. Objetivos 2025. Definición y resultados.

ASPECTO AMBIENTAL	CENTRO	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen 2024	Objetivo 2025	Resumen Acciones previstas.
Gasóleo A	Campas	Consumos	Reducción de un 2% respecto a 2024	L gasóleo/ millón km realizados	33,04	32,38	Desarrollo, parametrización e implantación de plataforma de Power BI para hacer el seguimiento del desempeño en conducción eficiente. Implantación de la figura de coordinador de conductores para hacer el seguimiento individualizado. Implantación de Sistema de Gestión EA0050 de Conducción Eficiente. Control de consumos y mantenimientos preventivos de flota.
Agua	Gavà	Consumos	Reducción de un 40% respecto a 2024	M3 consumo agua sanitaria / millón km realizados	976,84	586,10	Arreglo de las fugas detectadas en la zona exterior e interior. Control de facturas. Acceso a diferentes perfiles responsables.

9. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Se presentan a continuación los indicadores que requiere en Reglamento EMAS, así como otros que son necesarios para cumplir con la política de MOBILITY ADO y con nuestro compromiso ambiental.

Todos los indicadores (R) están representados como requiere el reglamento como el cociente del aspecto ambiental (A) con la variable de producción correspondiente (B). Para la **variable relativa (B)**, se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Kilómetros realizados: Total de kilómetros realizados, por la flota incluidos, los comerciales, posicionamientos a cabecera, retiradas de línea y vacíos generados por la explotación o derivados de mantenimientos.

Dentro de este apartado, debido a la conformación de flota de la explotación UTE Avanza Baix ha sido necesario separar entre Kilómetros Convencionales y Eléctricos para no alterar el seguimiento de ciertos indicadores.
- Personal: Plantilla media de personas durante el año.

Analizamos a continuación el comportamiento de los siguientes indicadores:

NATURALEZA / INDICADOR (R)	ASPECTO AMBIENTAL (A)	VARIABLE RELATIVA (B)	ALCANCE
Eficiencia energética	Consumo directo total de energía (MWh)	Km realizados	(Taller + Atención al Cliente + Campas)
	Consumo energético en instalaciones (MWh)	Km realizados / Personal	(Taller + Atención al Cliente + Campas)
	Consumo energético vehículos (kWh)	Km eléctricos realizados	Campas
	Consumo diésel vehículos (l)	Km convencionales realizados	Campas
Materiales	Consumo de aceite (Tm)	Km realizados	Taller
	Consumo de anticongelante (Tm)	Km realizados	Taller
	Consumo de urea (Tm)	Km realizados	Taller
Agua	Consumo de agua sanitaria (m3)	Personal	(Taller + Atención al Cliente + Campas)
	Consumo de agua limpieza (m3)	Km realizados / Personal	(Taller + campas)
Residuos*	Residuos generados en las actividades de mantenimiento y gestión (Tm)	Km realizados	(Taller + campas)
Emisiones	Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero GEI (TCO2eq)	Km realizados	(Taller + campas)
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo (Kg)	Km realizados	(Taller + campas)

* Se propone como mejora en el apartado del desempeño ambiental de residuos, llevar un análisis no solo por volumen de generación sino por el tratamiento en destino final de dichos residuos.

A continuación, se describe cada uno de los indicadores ambientales que tenemos en la UTE AVANZA BAIX y su principal importancia que tienen.

9.1. Eficiencia energética. Consumo directo de energía

En la UTE AVANZA BAIX consume energía de dos maneras posibles del ejercicio del 2024 y en los próximos ejercicios:

- Eléctrica
- Gasóleo A

En el caso del 2022, encontramos un consumo adicional que es el siguiente tipo:

- GNC (solo 2022)

El consumo eléctrico viene dado por la carga de vehículos eléctricos que disponemos actualmente y para el correcto funcionamiento de equipos de trabajo y la iluminación en las campas, taller y las oficinas de atención al cliente.

En el ámbito del consumo de gasóleo A solo se aplica para vehículos de combustible y vehículos híbridos. Hay un consumo residual de gasóleo A de nuestra flota auxiliar y para la cabina de pintura.

Desde el área de Medioambiente se controla cada tipo de consumo y su evolución que sugiera para tratar cualquier anomalía y proponer mejoras.

INDICADOR	2022	2023	2024
MWh totales / km	0,00452	0,00368	0,00301
DATOS	2022	2023	2024
MWh electricidad	1.323,97 ¹	1.883,90 ¹	3.064,99
MWh Diésel	58.925	50.048	49.145
MWh GNC	823	0	0,00
kg GNC	61500	0	0,00
Litros consumidos	5.840.336	4.960.547	4.871.049,72
Km totales	13.334.938	13.904.898	17.075.536,00
Km Diésel	12.097.485	12.072.358	14.744.172,00
Km Eléctricos	1.095.779	1.832.539	2.331.364,00
Km GNC	141.674	0	0,00

¹. Se revisa el consumo de 2023 en cuanto a los Mwh de electricidad al detectarse un error en la suma de consumos. También se incluye el consumo energético de flota en este cálculo y se actualizan los años anteriores (2022 y 2023), teniendo en cuenta los siguientes factores de conversión: densidad del gasoil de 845 kg/m³ según Real Decreto 1088/2010; conversión de unidades de masa a energía de gasóleo 11,94kWh/kg según la Guía práctica para el cálculo de emisiones de la oficina de cambio climático – Generalitat de Catalunya.



Los siguientes subindicadores desarrollan los orígenes de las fuentes de datos como los consumos en más detalle.

9.1.1. Consumo directo total de energía de origen Gasóleo A

INDICADOR	2022 ¹	2023	2024
Consumo de combustible cada 100km (BAIX LLOBREGAT SUD)	48,28	41,09	33,04
Litros consumidos	5.840.338,98	4.960.547,22	4.871.049,72
Km realizados	12.097.485,00	12.072.358,41	14.744.172,00

¹ Se actualiza el valor de 2022 al tener en cuenta los Km eléctricos y se debería tener en cuenta solo convencionales.

9.1.2. Consumo directo total de energía de origen GNC

INDICADOR	2022	2023	2024
Consumo de GNC cada 100km (BAIX LLOBREGAT SUD)	43,41	0,00	0,00
Kg consumidos	61.500	0,00	0,00
Km realizados	141.674	0,00	0,00

9.1.3. Consumo directo total de energía de origen eléctrico

INDICADOR	2022	2023	2024
Consumo de kWh cada 100km (BAIX LLOBREGAT SUD)	98,24	84,11	115,28
KWh consumidos	1.076.533	1.541.322	2.687.684
Km realizados	1.095.779	1.832.539	2.331.364

Próximas acciones: Seguimiento del consumo, ya que debe aumentar por la incorporación de vehículos eléctricos en nuestra flota. Se tiene previsto abordar durante el año 2024 la implantación de un sistema de optimización y control de cargas, así como dotar de equipos embarcados para hacer seguimiento a la eficiencia de la conducción.

Fuente: Facturas eléctricas, control de repostajes de vehículos. Para la conversión de litros de diésel en kWh, se ha utilizado la densidad 832,5 kg/m³ en base ficha de datos del proveedor y el factor de conversión 11,94 kWh/kg según la Guía práctica para el cálculo de emisiones de Oficina de Cambio Climático de la Generalitat de Cataluña.

9.1.4. Consumo energético en instalaciones

	INDICADOR	2022	2023	2024
TALLER	MWh totales/persona*año	2,41	3,29	3,06
	MWh totales/ km*año	0,000009	0,000012	0,0000101
	DATOS	2022	2023	2024
	MWh totales	126,01	167,88	189,48
	MWh electricidad	126,01	167,88	172,92
	Km	13.334.938	13.904.898	17.075.536
	Personas	52,18	51,00	62,00
OFICINA AT CLIENTE	INDICADOR	2022	2023	2024
	MWh totales/persona*año	1,72	1,49	1,40
	DATOS	2022	2023	2024
	MWh totales	14,19	13,38	14,52
	MWh electricidad	14,19	13,38	16,10
Personas	8	9	11	
CAMPA GAVÀ	INDICADOR	2022	2023	2024
	MWh totales/persona*año	0,35	0,32	0,26
	MWh totales/ km*año	0,00000473	0,00000501	0,00000845
	DATOS	2022	2023	2024
	MWh totales	63,07	69,70	70,37
	MWh electricidad	63,07	67,70	64,16
	km	13.334.938	13.904.898	7.590.454,86
Personas	180,56	215,67	243	
CAMPA RITA LEVI	INDICADOR	2022	2023	2024
	MWh totales/persona*año	0,10	0,20	0,26
	MWh totales/ km*año	0,000016	0,000028	0,000006
	DATOS	2022	2023	2024
	MWh totales	17,73	42,53	39,13
	MWh electricidad	17,73	42,53	38,84
	km	1.076.533	1.541.322	6.817.289,81
Personas	181	216	213	
CAMPA LLOBATONA	INDICADOR	2022	2023	2024
	MWh totales/persona*año	0,15	0,23	0,30
	MWh totales/ km*año	0,000419	0,000704	0,0002
	DATOS	2022	2023	2024
	MWh totales	26,43	49,09	63,80
	MWh electricidad	26,43	49,09	63,80
	km	63.074	69.699	336.427,33
Personas	181	216	213	

Se ha incrementado el consumo eléctrico debido a la instalación de puntos de recarga y uso de vehículos auxiliares eléctricos para la prestación del servicio. Se tiene previsto que se incremente el consumo de la campaña de Rita Levi debido a su electrificación durante el año 2024.

Fuente: Facturas de la comercializadora eléctrica contratada.

9.1.5. Consumo energético energía renovable

INDICADOR	2022	2023 ¹	2024
kWh renovables / personas	2.198,95	2.664,64	4.015,80
DATOS	2022	2023 ¹	2024
KWh renovables	1.323.969	1.883.902	3.043.492
personas	602	707	758

¹ Se revisa el consumo de 2023 en cuanto a los Mwh de electricidad al detectarse un error en la suma de consumos. Pasando de 503,90 a 342,58.

Actualmente la Organización no cuenta con ninguna fuente de energía renovable propia. El 100% de la energía que consumimos de tiene garantía de origen renovable (GdO).

9.1.6. Consumo diésel de vehículos

INDICADOR	2022	2023	2024
Litro de combustible cada 100km	43,80	41,09	33,04
Litros consumidos	5.840.339	4.960.547,22	4.871.049,72
Km realizados	13.334.938	12.072.358,41	14.744.172,00

Fuente: Consumo de combustible registro extraído del ERP JD Edwards. Origen del dato Telemat surtidores.

Se observa una reducción del consumo de gasóleo A debido a la entrada de flota nueva de vehículos híbridos y eléctricos durante los años 2023 y 2024.

9.2. **Materiales**

9.2.1. Consumo de aceite

GENERAL	INDICADOR EXPLOTACIÓN	2022	2023	2024
	Tm aceite / millón km	1,420	0,900	1,005
	DATOS	2022	2023	2024
	Tm aceite	18,93	12,51	17,16
km	13.334.937,58	13.904.897,50	17.075.536,00	
CAMPAS	INDICADOR CAMPAS	2022	2023	2024
	Tm aceite / millón km	0,307	0,000	0,000
	DATOS	2022	2023	2024
	Tm aceite	4,05	0,000	0,000
km	13.193.264	13.904.897,50	17.075.536,00	

Desde 2023 todo el mantenimiento se realiza en el taller, no se realiza ninguna actividad en las campas. Debido a esto se omite el consumo detallado de cada uno de los centros de apartamiento, dejando solo taller y el general de campas.

Fuente: ERP JD Edwards de compras y mantenimiento. Fichas técnicas de productos (densidad).

9.2.2. Consumo de anticongelante

GENERAL	INDICADOR BAIX LLOBREGAT SUD	2022	2023	2024
	Tm anticongelante / millón km	3,08	1,83	0,81
	DATOS	2022	2023	2024
Tm anticongelante	41,10	25,44	13,89	
km totales	13.334.938	13.904.898	17.075.536	
CAMPAS	INDICADOR CAMPAS	2022	2023	2024
	Tm anticongelante / millón km	0,295	0,00000	0,00000
	DATOS	2022	2023	2024
Tm anticongelante	3,89	0,00	0,00	
km	13.193.263,83	13.904.897,50	17.075.536,00	

Desde 2023 todo el mantenimiento se realiza en el taller, no se realiza ninguna actividad en las campas. Debido a esto se omite el consumo detallado de cada uno de los centros de apartamiento, dejando solo taller y el general de campas.

Fuente: ERP de compras, mantenimiento y facturas.

 9.2.3. Consumo de urea

GENERAL	INDICADOR EXPLOTACIÓN	2022 ¹	2023 ¹	2024
	Tm urea / millón km	11,21	19,25	21,93
	DATOS	2022 ¹	2023 ¹	2024
Tm urea	135,67	232,44	323,34	
Km	12.097.485	12.072.358	14.744.172	
CAMPA GAVA	INDICADOR CAMPA GAVA	2022 ¹	2023 ¹	2024
	Tm urea / millón km	11,36	19,31	25,18
	DATOS	2022 ¹	2023 ¹	2024
Tm urea	90,25	163,39	191,12	
km	7.945.276,36	6.628.250,09	7.590.454,86	
CAMPA RITA	INDICADOR CAMPA RITA	2022 ¹	2023 ¹	2024
	Tm urea / millón km	8,89	13,74	19,24
	DATOS	2022 ¹	2023 ¹	2024
Tm urea	34,29	69,03	131,15	
km	3.858.591,18	5.022.092,23	6.817.289,81	
CAMPA LLOBATONA	INDICADOR CAMPA LLOBATONA	2022 ¹	2023 ¹	2024
	Tm urea / millón km	8,01	0,04	3,21
	DATOS	2022 ¹	2023 ¹	2024
Tm urea	11,12	0,02	1,08	
km	1.389.396	422.016	336.427	

¹ Se detecta un error en la suma de los datos de Urea en el año 2022 y 2023. Se corrigen los datos. Se quitan Km eléctricos en 2022 y 2023.

Fuente: ERP de compras y ficha técnica del producto.

El consumo de Urea se ha visto aumentado durante los últimos años a medida que se ha ido incorporando flota nueva de combustión. Se han sustituido vehículos con normativa de emisiones anteriores a E6 y que no disponían de consumo de esta materia prima.

9.3. Agua: consumo de agua

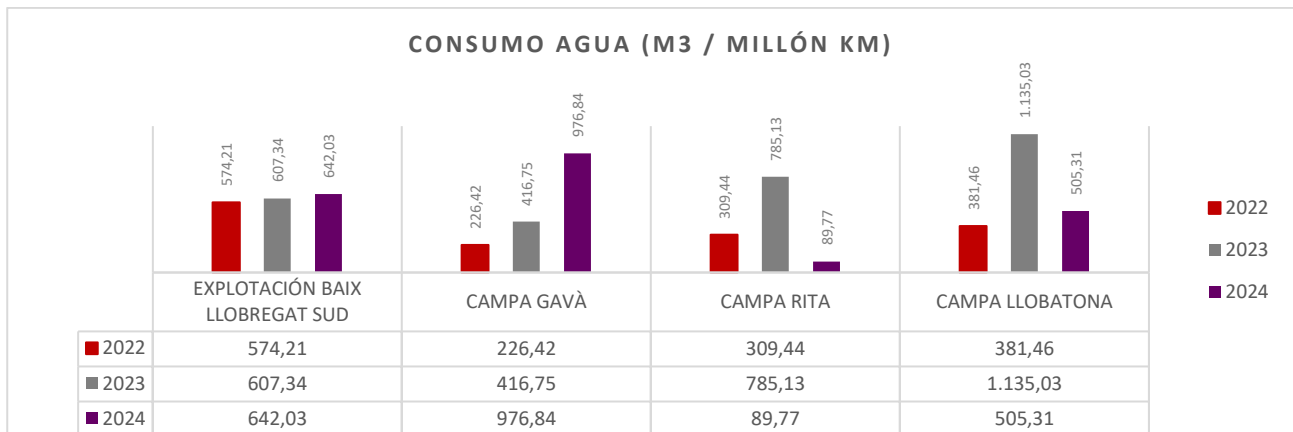
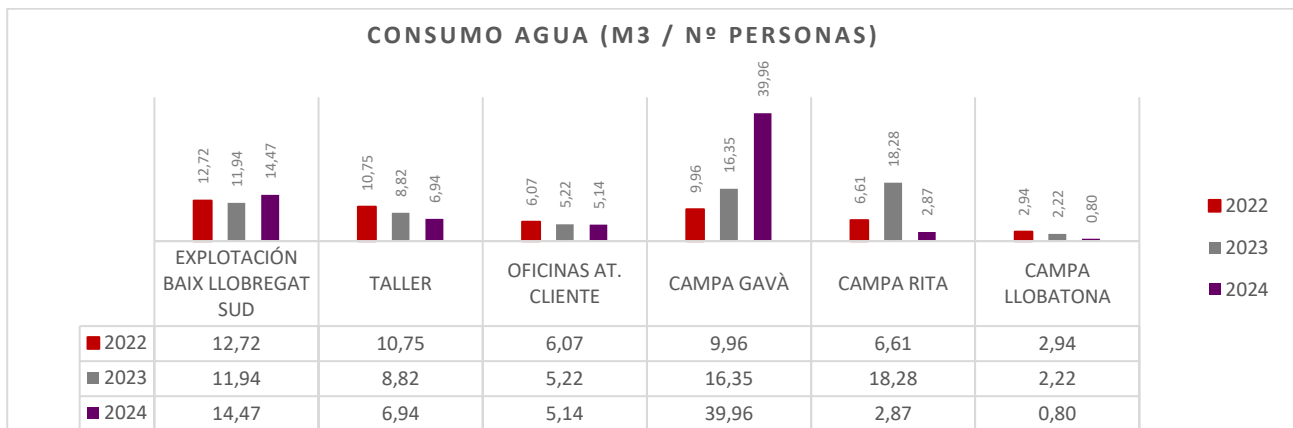
El consumo de agua es un aspecto a tener en cuenta dentro de nuestro sistema de gestión medioambiental, por este motivo se realiza un control exhaustivo del consumo y de cualquier problema que se pueda producir dentro de nuestras instalaciones. Durante el año 2024 se ha incrementado de forma significativa el consumo de agua, especialmente asociado al consumo de agua de Gavà (fuga de agua durante el mes de Mayo).

El consumo de agua proviene en su totalidad de la red pública subministrada por Aigües de Barcelona (AgBar). Los principales usos son:

- El tren de lavado para limpiar los vehículos.
- Limpieza interna de los vehículos.
- Limpieza de las instalaciones.
- Uso y consumo sanitario (lavabo y duchas).
- Otros. Fuente de agua y máquinas expendedoras.

El mayor uso del agua es en el proceso de limpieza de vehículos. La limpieza de la flota se realiza diariamente, ya que este sujeto a cumplimientos y normativas de calidad exigidos por parte de nuestro cliente.

Este año 2024 se ha aumentado el consumo de agua de 12m³ de agua por persona a los 14m³ de agua por persona. Se tenía previsto la apertura de un plan de acción para mejorar este aspecto, pero durante el 2024 se ha descartado al verse afectados los datos por la fuga de agua en el centro de Gavà.



Observamos una reducción significativa en los centros de Rita Levi y Llobatona al dejar de realizar lavado de vehículos en estos centros. El aumento en el centro de Gavà se debe principalmente a la fuga de una tubería subterránea y al aumento de la actividad de lavado, y que ha lastrado el resultado final.

Fuente: Los datos de consumos relativos a los siguientes indicadores se han obtenido de la información proporcionada por las facturas.

9.4. Residuos

En la explotación del Baix Llobregat Sud genera residuos desde varios puntos de vista:

- Actividades que los originan:
 - Mantenimiento de flota – TALLER
 - Tareas administrativas de gestión del servicio – CAMPAS
 - Actividades complementarias. Limpieza, Lavado y repostaje – CAMPAS

Como la tipología del mismo residuo:

- Tipo de residuo: Peligroso y No peligroso. Dentro de los cuales pueden ser valorizables o no valorizables.

Dándonos como resultado 4 tipos de indicadores para los residuos, que se expresan en la tabla de continuación:

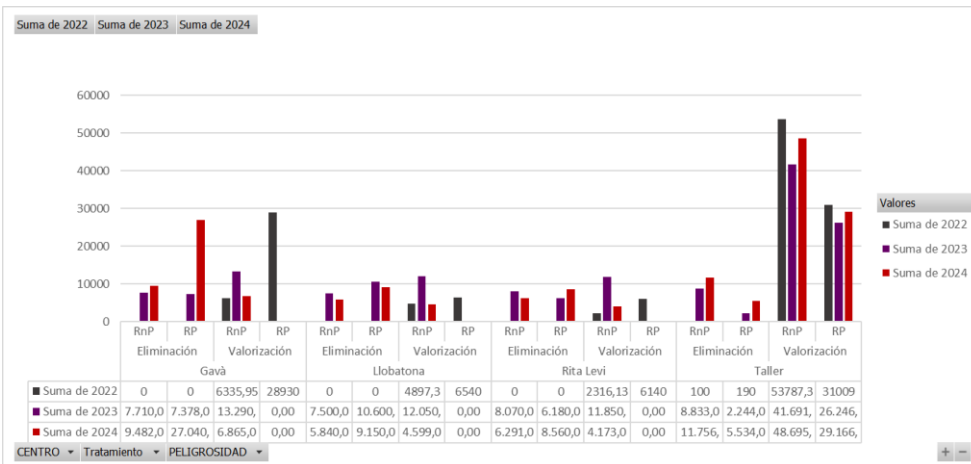
INDICADOR	2022	2023	2024
Tm Residuo peligroso en tareas de mantenimiento / millón km	2,340	2,049	2,032
Tm Residuo no peligroso en tareas de mantenimiento / millón km	4,041	3,634	3,540
Tm Residuo peligroso en tareas de gestión / millón km	3,120	1,737	2,621
Tm Residuo no peligroso en tareas de gestión / millón km	1,016	4,349	2,181
DATOS			
km (en millones)	13,33	13,90	17,08

¹ Se revisan los datos anteriores al detectarse un error.

En cuanto a la generación de residuos peligrosos en tareas de gestión (generación en campas), hay que indicar que se ha visto incrementada en 2024 debido a que la retirada correspondiente al último semestre de 2023 de los lodos de los decantadores de hidrocarburos se retrasó, realizándose en enero 2024.

Se observa una reducción del indicador relacionado con los residuos peligrosos y no peligrosos generados durante la actividad de mantenimiento de flota. En ambos casos esta reducción viene derivada de un incremento del número de Km totales realizados, ya que si analizamos la variable de generación sin relativizar se observa que se ha incrementado el volumen de residuos generados, en peligrosos debido a un mayor volumen de aceite usado y en no peligrosos asociado principalmente a la generación de neumáticos fuera de uso.

El incremento de kilómetros realizados está directamente relacionado con el incremento de generación de aceites. En el caso de los neumáticos usados, el incremento es mayor debido a la gestión actual del proveedor, que ha ocasionado que retiradas que deberían contabilizarse en 2023 se hayan producido en 2024.



En la siguiente gráfica se muestra la producción por centro de trabajo y vía de gestión. En la medida posible, se promueve la valorización respecto a la eliminación de los residuos.

Los indicadores de comportamiento ambiental de residuos están sujetos al programa ambiental y son objetivos del sistema de gestión medioambiental de la Organización.

Fuente: Archivo cronológico de retirada de residuos 2024. Origen datos SDR Cataluña y aplicación de los gestores.

9.5. Emisiones

9.5.1. Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

El presente estudio incluye las emisiones directas (alcance 1) y las emisiones indirectas por la compra de electricidad y otras energías (alcance 2). Asimismo, se incluye la urea, para el cálculo de TCO_{2eq}.

La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero se ha debido, por un lado, a la reducción del consumo de combustible (sustitución de vehículos de combustión por vehículos híbridos y eléctricos), adquisición de la totalidad de energía con garantía de origen y reducción de las emisiones fugitivas de gases fluorados de vehículos.

Las emisiones atmosféricas con efecto invernadero son referidas a TCO_{2eq}, que incluyen los seis gases de efecto invernadero que recoge el protocolo de Kyoto que son:

1. Dióxido de carbono (CO₂)
2. Metano (CH₄)
3. Óxido de nitrógeno (IV) (N₂O)
4. Hidrofluorocarbonos (HFC)
5. Perfluorocarbonos (PFC)
6. Hexafluoruros de azufre (SF₆)

EXPLOTACIÓN BAIX LLOBREGAT SUD			
INDICADOR	2022	2023	2024
kg emisiones totales en aire / Millón km	1.012,42	945,78	793,04
DATOS	2022	2023	
km	13.334.938,00	13.904.897,50	17.075.536,00
T CO ₂	14.920,32	12.372,28	12.167,07
T CH ₄	5,64	7,36	2,04
T N ₂ O	216,09	170,89	115,69
T HFCs	833,20	600,39	1.256,58
T PFCs	0,00	0,00	0,00
T NF ₃	0,00	0,00	0,00
T SF ₃	0,00	0,00	0,00
T CO _{2eq}	15.956,51	13.097,46	13.541,53

Fuente: Facturas, electricidad, sistemas de repostaje, partes reparaciones vehículos y proveedores de mantenimiento.

Para los factores de emisión de la presente declaración, se ha utilizado los factores de emisión del registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO₂. Los factores de emisión utilizados son los disponibles a fecha de elaboración de la presente declaración (06/2024), actualizándose cada año el anterior con la edición actualizada para el periodo declarado (2022-2023).

En el actual ejercicio 2024 se ha reducido el indicador de kg emisiones totales en aire por km respecto el año base que es el 2023. Se ha reducido un 16% las emisiones totales en el aire por km respecto al periodo anterior. Es significativo debido a renovación de flota que ha supuesto una reducción de consumo de combustible, pero también a un incremento de los Km realizados. Las renovaciones de flota han primado la integración / sustitución de vehículos de combustible convencionales por vehículos híbridos y eléctricos.

9.5.2. Emissiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo

La mayoría de las emisiones anuales totales vienen dado por la realización del servicio de transporte urbano de personas, donde la mayoría de nuestra flota consume gasóleo, pero dado que la empresa está incorporando vehículos 100% eléctricos, la evolución de los datos se ira menguando.

EXPLOTACIÓN BAIX LLOBREGAT SUD			
INDICADOR	2022	2023	2024
Kg emisiones totales en aire / km	0,003707	0,002029	0,001858
DATOS	2022	2023	2024
kg SO2	0,30	0,25	0,25
kg NO2 eq (NO+N2O)	44.359,08	24.221,68	27.166,14
kg PM	485,83	273,86	224,36
km totales EURO I	12.097.485	12.072.358	14.744.172
km totales EURO II	5.840.339	4.960.547	4.871.050
km totales EURO III	0	0	0
km totales EURO IV	0	0	0
km totales EURO V	575.672	618.105	371.893
km totales EURO VI	5.477.783	2.058.337	1.057.880
NO2 equivalente g/km EURO I	2.270.922	665.187	66.707
NO2 equivalente g/km EURO II	3.773.108	8.730.729	13.247.692
NO2 equivalente g/km EURO III	10,1000	10,1000	9,7770
NO2 equivalente g/km EURO IV	10,7000	10,7000	10,5920
NO2 equivalente g/km EURO V	9,3800	9,3800	9,1750
NO2 equivalente g/km EURO VI	5,4200	5,4200	5,7480
PM g/km EURO V	3,0900	3,0900	6,1700
PM g/km EURO VI	0,5970	0,5970	1,3030
Cantidad de S en diésel (g/g)	0,5970	0,5970	1,3430
Densidad diésel (g/cm3)	0,5970	0,5970	1,2630

Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook, apartado 1.A.3.b.i-iv Road transport.

La tendencia de reducción de emisiones es constante desde 2022. Esta reducción se debe principalmente a la entrada de flota más sostenible e incluso una renovación significativa por flota cero emisiones que junto con la electricidad con garantía de origen hace que se produzca una reducción aún mayor. El porcentaje de reducción se ha disminuido en 2024 debido a la última actualización de factores, siendo algunos de éstos significativamente más altos que años anteriores.

9.6. Vertidos

La instalación de UTE AVANZA BAIX, S.A. tiene varios puntos de vertidos. Se han tramitado las autorizaciones pertinentes en aquellos que es legalmente obligatorio, teniendo las concesiones favorables por parte de la Administración pertinente. En dichas resoluciones nos obligan a realizar analíticas anuales en todos los centros de aplicación excepto en taller. La analítica de vertidos se realizó en enero de 2024 siendo favorable los resultados obtenidos.

9.7. Ocupación del suelo

INDICADOR		2022	2023	2024
GENERAL	m ² /nº empleados	39	33	31
	m ² / km	0,0018	0,0017	0,0014
	DATOS	2022	2023	2024
	m ²	23.502	23.502	23.502
	nº empleados	602	707	757,88
	Km	13.334.938	13.904.898	17.075.536
TALLER	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² /nº empleados	81	81	104
	m ² / km	0,00048	0,00046	0,0004
	DATOS	2022	2023	2024
	m ²	6.543	6.543	6.453
	nº empleados	80	80	62
Km	13.334.938	13.904.898	17.075.536	
OFICINA	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² /nº empleados	5	5	8
	DATOS	2022	2023	2024
	m ²	95	95	95
nº empleados	19	19	11	
CAMPAS	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² /nº empleados	39,02	32,67	31,62
	m ² / km	0,0016	0,00152	0,00124
	DATOS	2022	2023	2024
	m ² sellados	21.136	21.136	21.136,00
	nº empleados	542	647	668
Km	13.193.264	13.904.898	17.075.536,00	
GAVÀ	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² / km	0,00132	0,00124	0,00138
	DATOS	2022	2023	2024
	m ² sellados	10.484	10.484	10.484
Km	7.945.276	8.460.789	7.590.455	
RITA LEVI	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² / km	0,0016	0,0013	0,00095
	DATOS	2022	2023	2024
	m ² sellados	6.478	6.478	6.478
Km	3.858.591	5.022.092	6.817.290	
LLOBATONA	INDICADOR	2022	2023	2024
	m ² / km	0,003	0,0099	0,01241
	DATOS	2022	2023	2024
	m ² sellados	4.174	4.174	4.174
Km	1.389.396	422.016	336.427	

Fuente: Planos de las instalaciones de la Explotación del Baix Llobregat Sud.

Toda la superficie de la organización se encuentra pavimentada. No se dispone de ningún área orientada a la naturaleza, ni dentro ni fuera de los centros de trabajo.

10. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

Todas las personas trabajadoras de UTE AVANZA BAIX, S.A. cuentan con diferentes recursos para garantizar la comunicación y consulta:

- Un buzón de sugerencias y participación, en el que pueden aportar sus comentarios, opiniones o propuestas relacionadas con la gestión medioambiental de la empresa, el canal: judith.sole@mobilityado.com o a través de un QR anónimo.
- Periódicamente se realizan acciones comunicativas destinadas a reforzar el conocimiento y las actitudes respetuosas con el medio ambiente.
- El Comité de explotación, donde están representadas todas las áreas de la Organización, permite participar de manera activa en la propuesta de iniciativas y la toma de decisiones.

Se ha establecido un sistema de comunicación medioambiental externa, especialmente con los proveedores más habituales, dándoles a conocer las medidas de este tipo que ha adoptado la empresa, enmarcándolas dentro de la política general de compromiso con el medio ambiente. También se ha establecido algunas acciones encaminadas a mejorar el impacto ambiental de nuestro servicio de la mano de algunos proveedores como puede ser la realización de pruebas con un vehículo de hidrógeno de 18 metros o bien la inclusión de gases refrigerantes de nueva generación con menor impacto ambiental.

A continuación, se muestran campañas realizadas durante el periodo 2024 enfocadas en la sostenibilidad y el medio ambiente.



LA HUELLA DE CARBONO

¿Qué es?
El indicador que mide las **emisiones** de gases de efecto invernadero que provocan las actividades del ser humano en el medio ambiente.

Ejemplos
Desplazarnos en coche
Poner una lavadora
Encender la luz
Ducharnos con agua caliente

¿Por qué es importante?
Nos ayuda a identificar y cuantificar las emisiones de CO2 y, por lo tanto, a **reducirlas**.

Ejemplos
Conducción eficiente
Energías renovables
Aislamiento térmico
Iluminación LED

Consejos para una conducción más sostenible
Uso del transporte pública
Vehículos ECO, eléctricos o autónomos
Revisar periódicamente el estado del vehículo
Moderar la velocidad
Evitar cargar demasiado el vehículo
Hacer un uso moderado del aire acondicionado
Planificar bien los viajes

¿Qué es ESG?
Da clic **aquí** para descubrirlo

¡SÚMATE A LA PRIMERA MISIÓN!

avanza  #avanzasostenible MOBILITY ADO®

CÓMO RECICLAMOS



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2022

Hoy, celebramos el fruto del trabajo en equipo y del compromiso hacia la excelencia de cada persona de nuestra compañía, publicando nuestra primera Memoria de Sostenibilidad

Publicamos esta memoria convencidos de que la transparencia y la responsabilidad social corporativa son pilares fundamentales para seguir avanzando en materia de sostenibilidad. A través de ella, compartimos nuestro progreso a lo largo de 2022, los desafíos a los que nos enfrentamos y las soluciones que reforzaron nuestro compromiso continuo por mejorar la calidad de vida de las personas a través de la movilidad.



Este informe es testimonio del profundo análisis que hemos realizado sobre nuestro desempeño, lo que ha permitido detectar oportunidades para la optimización y eficiencia de nuestro día a día. Y, para ello, ha sido fundamental el esfuerzo y colaboración de todas las áreas, lo que ha permitido conocernos y detectar oportunidades para la optimización y eficiencia de nuestro día a día y del día a día del resto del ecosistema que nos rodea.

Esta memoria no es solo el reflejo de nuestros logros pasados, sino también una hoja de ruta para el futuro que nos ayudará a identificar áreas de mejora y que nos recuerda el grado de compromiso para construir una compañía más sostenible en el futuro.

Puedes consultar nuestra Memoria de Sostenibilidad 2022 completa aquí:

[Memoria de Sostenibilidad 2022](#)

MOBILITY ADO

CÓMO RECICLAMOS

Filtros: se separa el material filtrante y la carcasa para su reciclaje.

Plásticos y cables: se reciclan como piezas de recambio o productos nuevos.

Baterías: se extraen para reutilizarlas y darles una segunda vida

Líquidos y gases: Se regeneran para poder utilizarlos de nuevo

Aluminio y otros metales: se destinan a nuevos usos, una vez reciclados

Cristales: se reutilizan en coches nuevos o edificios, tras el proceso de reciclado

Neumáticos: se procesa el caucho y se reutiliza en productos como césped artificial, carreteras o parachoques

Lámparas y bombillas: se separan sus materiales para otros usos



22 de marzo
DÍA MUNDIAL DEL AGUA



20 Semana Europea de la **23** Movilidad



DEL 16 AL 22 DE SEPTIEMBRE

En Mobility ADO somos conscientes de las ventajas en la salud y el medio ambiente del uso de transportes sostenibles.



¡SÉ PARTE DEL MOVIMIENTO!

¿Sabías qué?...

En 2015, el mundo se comprometió con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS)** como parte de la **Agenda 2030**; la promesa es que todos tendrían agua y saneamiento gestionados de forma segura para 2030.

Al día de hoy, nos encontramos muy lejos de conseguirlo.



Hoy es una gran oportunidad para que todos tomemos medidas importantes para el cuidado del agua. **Te recomendamos algunas acciones que ayudarán a disminuir tu consumo:**



CIERRA LA LLAVE

Evita goteras cerrando bien la llave después de utilizarla



UTILIZA UN VASO

Mientras cepillas tus dientes mantén la llave cerrada y utiliza un vaso para enjuagarte



CONSUMO RESPONSABLE

NO dejes la llave abierta mientras tallas los trastes



AHORRA

Báñate en 15 min, ahorra tiempo y agua



NO USES MANGUERA

Si lavas tu auto utiliza una cubeta



REUTILIZA

Reutiliza el agua con la que lavas tu ropa

¡Súmate a nuestra Misión E!

MOBILITY ADO

- 1 Utiliza el transporte público**
Autobús, tren, metro, tranvía, bici pública... Si normalmente lo haces, ¡nos encanta! Y si sueles venir en coche, ¡cámbialo por un día!
- 2 ¡Hazte una foto en la que salgas!**
Sonriendo, con tu lectura, escuchando música... o puede que con algo de sueño. ¡Pero queremos verte!
- 3 Súbela a nuestro portal Comunícate**
El plazo es hasta el 22 de septiembre. ¡Escanea el QR y accede al "Día de la Movilidad"! Recuerda que debes validarte con tu usuario del Club de Beneficios.
- 4 Cotillea y... ¡vota tus fotos favoritas!**
Las votaciones se iniciarán el día 23 de septiembre y se cerrarán el 29 de septiembre. ¡La foto ganadora está en tus manos!



La foto más votada... ¡tendrá un REGALO SORPRESA!



Y solo por participar... ¡te invitamos a desayunar!

¿Tienes alguna duda o incidencia?

Consulta a tu área de RR.HH. o escríbenos a comunica_espana@mobbyado.com

En dichas comunicaciones se pretende concienciar a las partes interesadas sobre la pertinencia de adoptar medidas de este tipo, asumiendo compromisos desde la empresa a corto, medio y largo plazo. Algunas de estas comunicaciones se han hecho con carácter participativo.

No se ha registrado ninguna queja o denuncia a lo largo del año objeto de análisis.

11. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La identificación de requisitos legales se realiza de manera continua a través de una herramienta subcontratada, lo que garantiza una actualización de los requisitos legales aplicables. UTE AVANZA BAIX, S.A. cumple con los requisitos legales aplicables, así como con el resto de los requisitos suscritos. Como mínimo, anualmente, se lleva a cabo una revisión completa su cumplimiento.

Para esta declaración ambiental se ha realizado una revisión extraordinaria, para verificar y actualizar el estado de cumplimiento de todos los requisitos.

UTE AVANZA BAIX, S.A. conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a su Organización y cumple con los mismos, disponiendo de los documentos jurídicos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación con autorizaciones y otros trámites legales.

Durante el último año UTE AVANZA BAIX, S.L.U, no ha tenido ninguna sanción de carácter ambiental.

En cumplimiento del:

- Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español. (Estatal), y del
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

UTE AVANZA BAIX, S.A.:

- Realiza un mantenimiento preventivo de toda su flota de autobuses, para que los mismos estén en condiciones aptas para la circulación.
- Coopera con las fuerzas de seguridad durante las inspecciones técnicas en carretera.

ACT	LEGISLACIÓN	CUMPLIMIENTO
Licencia de Actividad / Licencia Ambiental	<p>TALLER: Ley 20/2009 de prevención y control ambiental de las actividades.</p> <p>Decreto 147/1987, de 31 de marzo, regula la actividad industrial i de prestación de servicio en los talleres de reparación de vehículos automóviles</p>	<p><u>En trámite.</u> Presentada solicitud de licencia ambiental al Ayuntamiento de Viladecans en fecha 30/12/2021 (expediente municipal 13/2021/LLA. LPCAA Anexo II código 12.19a). Realizados varios requerimientos de aporte documental, última comunicación presentada en fecha 20/02/2025 (acta de inspección favorable de la instalación de protección contra incendios). A fecha de elaboración de la declaración ambiental, pendiente de resolución por parte del Ayuntamiento.</p>
	<p>CAMPA GAVÀ: Ley 20/2009 de prevención y control ambiental de las actividades</p>	<p>Licencia ambiental otorgada por el Ayuntamiento de Gavà (expediente nº LA 9/2008 Anexo II-12.20, 12.46 y 12.47 de la LPCAA). Resolución de cambio no sustancial por la ampliación de la zona de recarga de vehículos de fecha 22/09/2021. Resolución de la comunicación de cambio de titularidad a favor de AVANZA de fecha 04/04/2024.</p> <p>Control periódico cada 6 años. Último finalizado en 02/2021.</p>
	<p>CAMPA RITA LEVI: Ley 20/2009 de prevención y control ambiental de las actividades</p>	<p>Núm. Notificación AY/00000004/0020/000065634 del Ayuntamiento de Viladecans de resolución favorable de la licencia ambiental (ANNEX II - 12.47 i ANNEX III 12.48) de fecha 30/05/2024.). Se está llevando a cabo el control inicial.</p>
	<p>CAMPA LLOBATONA: Ley 20/2009 de prevención y control ambiental de las actividades</p>	<p>Núm. Notificación AY/00000004/0020/000065632 del Ayuntamiento de Viladecans de resolución favorable de la licencia ambiental (ANNEX II - 12.47 i ANNEX III 12.48) de fecha 30/05/2024. La validez de la licencia está condicionada a la realización del control inicial en un plazo no superior a 6 meses. Se está llevando a cabo el control inicial.</p>
	<p>OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE: Ley 18/2020 régimen de intervención sobre las actividades económicas sujetas a comunicación.</p>	<p>Resolución conforme se ha presentado la comunicación e inscripción en el registro de actividades (expediente 42/2022/DR) por parte del Ayuntamiento de Viladecans con fecha 09/11/2023.</p>
	Instalaciones Petrolíferas	<p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de las instalaciones petrolíferas.</p> <p>Reglamento de Instalaciones Petrolíferas aprobado por Real Decreto 2.085/1.994 de 20 de Octubre.</p> <p>Real Decreto 2102/1996 sobre el Control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde las terminales a las estaciones de servicio</p>

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Consejero de Seguridad</p>	<p>Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.</p> <p>Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.</p> <p>Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.</p>	<p>Se ha designado a un Consejero de Seguridad encargado del control de los movimientos de mercancías peligrosas en los centros, con especial énfasis en la descarga de combustible. Además, se lleva a cabo anualmente una visita técnica a cada centro."</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Instalaciones</p>	<p>Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.</p>	<p>Se dispone de contrato de mantenimiento con empresa mantenedora acreditada para cada uno de los centros. No se han detectado fugas de gases fluorados en equipos de climatización de los centros.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Instalaciones de Protección Contra Incendios</p>	<p>Ley 3/2010, del 18 de febrero, de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios.</p> <p>Reglamento de instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 1942/1993 de 5 de Noviembre)</p> <p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Real Decreto 2267/2004 de 3 de Diciembre, donde se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios en Establecimientos Industriales.</p>	<p>TALLER: Número de instalación PCI-14-1006508-Q. Riesgo bajo. Inscripción de fecha 26/03/2023, próxima inspección 26/03/2028 (5 años).</p> <p>CAMPA GAVÀ: Número de instalación PCI-14-1006521-Q. Riesgo bajo. Inscripción de fecha 26/03/2023, próxima inspección 26/03/2028 (5 años).</p> <p>CAMPA RITA LEVI: Número de instalación PCI-14-1006506-Q. Riesgo bajo. Inscripción de fecha 26/03/2023, próxima inspección 26/03/2028 (5 años).</p> <p>CAMPA LLOBATONA: Número de instalación PCI-14-1006507-Q. Riesgo bajo. Inscripción de fecha 26/03/2023, próxima inspección 26/03/2028 (5 años).</p> <p>OFICINA AT CLIENTE: Declaración Responsable: Presentada con fecha 14/12/2023. NA Inspección.</p> <p>Se dispone de contrato de mantenimiento, se llevan a cabo las revisiones e inspecciones pertinentes.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Instalaciones Eléctricas Baja Tensión</p>	<p>Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión, y las Instrucciones Técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51.</p>	<p>TALLER: Número de instalación BT-980114900-G. Inspección OCA: Realizada 20/03/2023, próxima 20/03/2027</p> <p>CAMPA GAVÀ: Número de instalación BT -14-2103589-Q. Inspección OCA: Realizada 31/01/2023, próxima 31/01/2028</p> <p>CAMPA LLOBATONA. Número de instalación BT-980115245-F. Inspección OCA: Realizada 03/03/2023, próxima 03/03/2027</p> <p>CAMPA RITA LEVI: Número de instalación BT-980114373-T. Inspección OCA: Realizada 21/01/2023, próxima 21/01/2027</p> <p>CAMPA RITA LEVI (Nueva): Número de instalación BT -14-2181125-Q. Inspección OCA: Realizada 07/07/2023, próxima 07/07/2028.</p> <p>OFICINA ATENCIÓN AL CLIENTE: Número de instalación BT -14-1294899-Q.</p> <p>Se dispone de contrato de mantenimiento, se llevan a cabo las revisiones e inspecciones pertinentes.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Instalaciones Eléctricas Alta Tensión</p>	<p>REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURO-DATO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-RAT 01 A 23. Real decreto 337/2014. Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23</p> <p>REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ITC-LAT 1 A 9. Decreto del Ministerio de Industria 223/2008 de 15 de febrero.</p>	<p>CAMPA GAVÀ: Titular Área Metropolitana de Barcelona (AMB). Número de instalación AT-14- 1000899-Q. No hay Inspección Inicial: No es necesaria por las Tensión Nominal. Inscripción de fecha 19/07/2023, próxima inspección 19/07/2026 (3 años).</p> <p>CAMPA RITA LEVI: Número de instalación AT-14-1001779-Q. No hay Inspección Inicial: No es necesaria por las Tensión Nominal. Inscripción de fecha 21/09/2023, próxima inspección 21/09/2026 (3 años).</p> <p>Se dispone de contrato de mantenimiento, se llevan a cabo las revisiones e inspecciones pertinentes.</p>

Equipos a Presión	<p>Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p> <p>Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.</p>	<p>TALLER: Número de instalación 14-1012271-Q/01 (Separador). Se realiza la inspección Nivel A: realizada 20/10/2021, próxima 20/10/2025. Nivel B: realizada 20/10/2021, próxima 20/10/2029. Nivel C: Exento.</p> <p>TALLER: Número de instalación 14-1012271-Q/01 (Compresor Depósito). Nivel A: realizada 23/07/2021, próxima 03/12/2024. Nivel B: realizada 23/07/2021, próxima 03/12/2027. Nivel C: realizada 23/07/2021, próxima 03/12/2033.</p> <p>Desde el mes de Mayo el compresor está pendiente de reparación por lo que la prueba Nivel A prevista para realizarse con fecha 03/12/2024 se debe posponer hasta ponerlo de nuevo en funcionamiento. Provisionalmente se está trabajando con un compresor en régimen del alquiler.</p> <p>CAMPA GAVÀ: Numero de instalación EPI - 08 – 679. Inspecciones Nivel A: realizada 03/12/2021, próxima 23/07/2024. Nivel B: realizada 03/12/2021, próxima 03/12/2027. Nivel C: realizada 03/12/2021, próxima 03/12/2033.</p> <p>Desde el mes de mayo el equipo se encuentra fuera de servicio pendiente de reparación. Se ha reparado con fecha 06/03/2025. Se ha reparado con fecha 06/03/2025. Se ha solicitado presupuesto a entidad de control.</p> <p>CAMPA RITA LEVI: Numero de instalación 14-1012274-Q/01. Inspecciones Nivel A: realizada 17/03/2023, próxima 17/03/2026. Nivel B: realizada 17/03/2023, próxima 17/03/2030. Nivel C: Exento.</p> <p>CAMPA LLOBATONA: Número de instalación 14-1012272-Q/01. Inspecciones Nivel A: realizada 13/12/2021, próxima 13/12/2025. Nivel B: realizada 13/12/2021, próxima 13/12/2029. Nivel C: Exento.</p>
Vertidos de Aguas	<p>Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.</p> <p>Reglamento Metropolitano de Vertido de Aguas Residuales</p>	<p>TALLER: Se concede autorización con fecha 05/05/2023, sin que sea necesario realizar un control de aguas. Próxima renovación 05/05/2028.</p> <p>CAMPA GAVÀ: Se concede autorización con fecha 20/01/2025. Próxima renovación 20/01/2030.</p> <p>CAMPA RITA LEVI: Se concede autorización con fecha 07/07/2023. Próxima renovación 07/07/2028.</p> <p>CAMPA LLOBATONA: Se presenta con fecha 14/12/2022. Se concede autorización con fecha 20/01/2025. Próxima renovación 15/11/2029.</p> <p>Es necesario realizar autocontrol anualmente (Campas). Realizada analítica de vertidos con fecha 23/01/2024 con resultados favorables.</p>
Focos de Emisión	<p>RD 100/2011, de 28 de enero, se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminantes de la atmosfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación (CAPCA-2010)</p> <p>Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.</p> <p>RD 1042/2017, de 22 de diciembre, sobre la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de las instalaciones de combustión medias y por las que se actualiza el anexo IV de la Ley 24/2007</p>	<p>Foco Cabina Pintura: No incluidas al no superarse los límites de consumo de disolvente. Consum inferior a 0,50 Tn/año.</p> <p>Foco Quemador Secador: sobre la limitación de les emisiones a la atmosfera de determinados agentes contaminantes procedentes de les instalaciones de combustión medias y para los cuales se actualiza el anexo IV de la Llei 24/2007, los quemadores de les cabinas de pintura con una Potencia térmica inferior a 250 kWt no tienen asignado grupo CAPCA. Por tanto, quedan exentos de medición.</p>
Revisión Periódica Vehículos	<p>Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</p>	<p>Se dispone de un plan de mantenimiento de la flota de vehículos. El control se realiza a través del ERP, garantizándose la inspección periódica de todos los vehículos.</p>

Residuos	<p>DECRETO 152/2017, de 17 de octubre, sobre clasificación, codificación y vías de gestión de los residuos en Cataluña.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que deroga la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados,</p> <p>Real Decreto 553/2020, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado español y que es de aplicación, y que deroga el Real Decreto 180/2015 del 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p>	<p>Se dispone de contrato de tratamiento de los residuos generados para cada uno de los centros de trabajo. La documentación relativa al traslado de residuos se formaliza de forma telemática a través del Sistema Documental de Residuos (SDR) de la Agencia Catalana de Residuos de forma que se garantiza con el cumplimiento de la obligación de presentar la memoria anual de residuos peligrosos. A continuación, se indica el código de producción de cada uno de los centros:</p> <table border="1" data-bbox="639 443 1461 533"> <tr> <td>Taller</td> <td>P-102503.1</td> <td>NIMA 0800956262</td> </tr> <tr> <td>Campa Gavá</td> <td>P-102503.2</td> <td>NIMA 0800963341</td> </tr> <tr> <td>Campa Rita Levi</td> <td>P-102503.3</td> <td>NIMA 0800963337</td> </tr> <tr> <td>Campa Llobatona</td> <td>P-102503.4</td> <td>NIMA 0800963322</td> </tr> </table> <p>Para la Campa de Gavá y el Taller se ha elaborado un plan de minimización de residuos peligrosos (2024-2026).</p>	Taller	P-102503.1	NIMA 0800956262	Campa Gavá	P-102503.2	NIMA 0800963341	Campa Rita Levi	P-102503.3	NIMA 0800963337	Campa Llobatona	P-102503.4	NIMA 0800963322
Taller	P-102503.1	NIMA 0800956262												
Campa Gavá	P-102503.2	NIMA 0800963341												
Campa Rita Levi	P-102503.3	NIMA 0800963337												
Campa Llobatona	P-102503.4	NIMA 0800963322												
Neumáticos y Vehículos Fuera de Uso	<p>Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre</p> <p>Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil.</p>	<p>Certificado de gestión de NFU. Tramitados a través del SDR.</p> <p>Certificados de gestión de Vehículos fuera de Uso. Lo gestiona AMB a través de proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FRANCISCO ALBERICH, SA (Gestor: E-345.97 NIMA: 0800260188) - Se dispone de los certificados de baja y Certificados de Destrucción de los vehículos achatarrados. 												
Ruidos	<p>REAL DECRETO 1367/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas (BOE núm. 254, martes 23 de octubre de 2007).</p> <p>Ley 16/2002, de 28 de junio, de Protección contra la Contaminación Acústica</p> <p>Ordenanza para la Protección contra Ruido y Vibraciones en el Término Municipal de Viladecans.</p>	<p>Informe de medidas voluntarias de Niveles de Recepción sonora exterior en 3 puntos distintos en 4 (Taller, Campa Llobatona, Campa Rita Levi y Campa Gavá) Código del informe 23_CI-056782_003_001</p>												
Suelos	<p>Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados</p> <p>Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.</p> <p>Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.</p> <p>Decreto legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos.</p>	<p>TALLER: Se presenta con fecha 19/01/2023. Expediente: Q0505/2023/4. En Cataluña está indicado que se renueve cada 10 años.</p> <p>GAVÀ: Se presenta con fecha 19/01/2023. Expediente Q0505/2023/7. En Cataluña está indicado que se renueve cada 10 años.</p> <p>RITA LEVI: Se presenta fecha 19/01/2023. Expediente: Q0505/2023/6. En Cataluña está indicado que se renueve cada 10 años.</p> <p>LLOBATONA: Se presenta fecha 19/01/2023. Expediente: Q0505/2023/5. En Cataluña está indicado que se renueve cada 10 años.</p>												

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Gases Fluorados de Efectos Invernadero</p>	<p>Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.</p> <p>REGLAMENTO (UE) Nº 517/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) n o 842/2006</p> <p>REGLAMENTO (CE) 1516/2007 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2007 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) no 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero</p>	<p>Identificación mediante etiqueta de HCFs</p> <p>Mantenimiento y control de fugas según legislación. Revisión Mantenimiento. (Ver apartado instalaciones térmicas).</p> <p>Contrato con Empresa ELECTRICIDAD BENAGES, S.A (REA 09000062598). Próxima: mayo 2025.</p> <p>En la parte de flota, los mantenimientos relacionados con los equipos embarcados se realizan en taller. Se dispone de inventario de flota y equipos en instalaciones fijas.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Eficiencia Energética</p>	<p>Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (Estatal).</p>	<p>En el año 2024, la consultora VEA GLOBAL realizó una auditoría energética que cubrió más del 85% del consumo total de energía. Próxima auditoría: 2028.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Legionella</p>	<p>Real Decreto 487/2023, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.</p>	<p>TALLER: Se dispone de contrato vigente con la empresa Vilaplag para el control de Legionella en los equipos de ACS, AFCH y Lavadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACS: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - AFCH: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - Lavadero. No hay. <p>CAMPA LLOBATONA: Se dispone de contrato vigente con la empresa Vilaplag para el control de Legionella en los equipos de ACS, AFCH y Lavadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACS: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - AFCH: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - Lavadero. No está en funcionamiento por lo que se ha hablado con la empresa para evitar su realización este año 2024. <p>CAMPA RITA LEVI: Se dispone de contrato vigente con la empresa Vilaplag para el control de Legionella en los equipos de ACS, AFCH y Lavadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACS: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - AFCH: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - Lavadero: Realizada Analítica Junio de 2024. <p>CAMPA GAVÁ: Se dispone de contrato vigente con la empresa Vilaplag para el control de Legionella en los equipos de ACS, AFCH y Lavadero.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACS: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - AFCH: Realizadas Analíticas Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. - Lavadero: Realizada Analítica Junio de 2024

UTE AVANZA BAIX, S.A. dispone de (según Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres:

- Autorización de transporte.
- Personal de conducción habilitado para la prestación del servicio.
- Los contratos con la Administración pertinente para las concesiones explotadas.
- La documentación necesaria en los vehículos, para realizar los transportes a los que estamos autorizados.

Las instalaciones donde se desarrollan las actividades de gestión y mantenimiento de vehículos son en alquiler.

12. PRÓXIMA DECLARACIÓN:

Esta Declaración Ambiental se ajusta a los requisitos del reglamento EMAS III nº 1221/2009, modificado según reglamento (UE) 2017/1505 y reglamento 2018/ 2026, del Parlamento Europeo y del Consejo. Se trata de la actualización de datos correspondiente al año 2024 (segundo seguimiento). La próxima declaración ambiental será la correspondiente al 2025 y se publicará 2026.

Óscar Lázaro / Eva Asensio

Jefes de Calidad y Medio Ambiente de la División Catalunya

27 de enero de 2025